



**GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL GOVERNABILIDAD E
INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

**DEPARTAMENTO DE GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD
Y DEFENSA
(DGSD)**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

**PRACTICADA A LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL
(SEDENA)**

**INFORME
N° 004-2022-DGSD-GASGIPSCI-SEDENA-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2018
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DEFENSA NACIONAL
(SEDENA)**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

**INFORME
N° 004-2022-DGSD-GASGIPSCI-SEDENA-A**

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2018
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN
SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

**“DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA”
(DGSD).**

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA	1
B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD	2-3
E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	3-4
F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	4
G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	4
H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	4

CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INFORME	5-6
B. ESTADO DE EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	7-40

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

A. INFORME DE CONTROL INTERNO	41-43
B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	44-75

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

A. INFORME DE LEGALIDAD	76-77
B. CAUCIONES	78
C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	78

D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.	78-92
--	-------

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA	93-94
--	-------

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES	95
------------------------	----

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	96-98
--	-------

ANEXOS

ANEXOS	99-101
--------	--------

RESUMEN EJECUTIVO

A. NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2022 y de la Orden de Trabajo N° 004-2022-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 19 de mayo de 2022.

Los principales objetivos de la revisión fueron los siguientes:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes de la Ejecución Presupuestaria;
3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

B. ALCANCE Y METODOLOGÍA:

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), cubriendo el período comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2019 con énfasis en la revisión de los siguientes rubros: **Caja y Bancos, Servicios Personales:** Sueldos Básicos, Adicionales, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes, Complementos, **Servicios no Personales:** Servicios de Capacitación, Mantenimiento y Reparación de Transporte, Tracción y Elevación, Pasajes al Exterior, Primas y Gastos de Seguro, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias, Viáticos Nacionales, Viáticos al Exterior, Ceremonial y Protocolo, **Materiales y Suministros:** Alimentos y Bebidas para Personas, Alimentos para Animales, Prendas de Vestir, Calzados, Llantas y Cámaras de Aire, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Gasolina, Diésel, Material de Guerra y Seguridad, Elementos de Limpieza, Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, Útiles y Materiales Eléctricos, Repuestos y Accesorios, Material de Defensa y Seguridad, Producto Ferroso, Confecciones Textiles, Elementos de Ferrería, Productos Forestales, Productos Artes Gráficas, Abono y Fertilizante, Insecticidas, Fumigaciones y

Otros, Herramientas Menores, Productos Explosivos y Pirotécnicos, Hilados y Telas, Cueros y Pielés, Artículos de Caucho, Productos Químicos, Productos Material de Plástico, Aceites y Lubricantes, **Bienes Capitalizables:** Muebles Varios de Oficina, Equipos Varios de Oficina, Electrodomésticos, Equipo de Transporte Terrestre para Personas, Equipo Médico, Equipo para Computación, Equipo Comunicación, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, Equipo de Comunicación, Equipo Recreativo, Embarcaciones Marítimas, Equipo Militar, Aplicaciones Informáticas, **Transferencias y Donaciones:** Becas, Pensiones, Transferencia y Donaciones a Organismos Internacionales, Ayuda Social a Personas que fueron ejecutados en cada uno de los Programas de las Fuerzas Armadas de Honduras, mismos que se describen a continuación:

Programa 01: Actividades Centrales

Programa 03 y 12: Estado Mayor Conjunto.

Programa 11: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Policía Militar de Orden Público

Programa 14: Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente (C-9)

Programa 16: Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA).

En el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), se aplicaron las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental (NOGENAEG) y se consideraron las fases de Planificación, Ejecución e Informe, entre otros aspectos de orden técnico.

En la Fase de Planificación se realizó el plan general de la auditoría a base de la información compilada por el TSC y la UAI de la institución auditada, se programó y ejecutó la visita a los funcionarios y empleados de la Institución para comunicar el objetivo de la auditoría, evaluamos el control interno para conocer los procesos administrativos, financieros y contables para registrar las operaciones y la gestión institucional, obtener una comprensión de las operaciones de la entidad, definir el nivel de materialidad, evaluar los riesgos de la auditoría para obtener sus objetivos y se programó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a emplear, así como se determinó la muestra a ser revisada.

La ejecución de la auditoría estuvo dirigida a obtener evidencia a través de los programas aplicados que permitieron concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base en los resultados logrados utilizando las técnicas de auditoría específicas y realizamos los siguientes procedimientos:

1. Análisis de los procedimientos de control interno de la entidad auditada con el fin de determinar la calidad de los mismos, la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, utilizando el método de narrativa a través de entrevistas con funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA).
2. Análisis de las cuentas presupuestarias, determinando su origen, composición o saldos, verificando las transacciones de las cuentas durante el período auditado.
3. Comprobamos la documentación soporte de cada una de las transacciones realizadas en la institución para verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las

operaciones efectuadas, mediante la verificación de los documentos que las justifican como ser: Facturas, contratos, órdenes de compras, facturas, cheques, contratos, órdenes de compra, etc.

4. Revisión de expedientes e inspección física del personal con el objeto de establecer su existencia y autenticidad a través de la técnica de verificación.
5. Efectuamos inspección del Mobiliario y Equipo en las diferentes fuerzas y unidades militares.
6. Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales en las operaciones realizadas.
7. Arqueos de caja chica y fondos reintegrables.
8. Revisión de las Conciliaciones Bancarias.
9. Revisión de las planillas de sueldos y salarios de oficiales, sub-oficiales y personal auxiliar.

Completadas las primeras fases, que incluyó la comunicación oportuna de los hallazgos, y como resultado de la auditoría se elaboró el informe que contiene la opinión de los auditores sobre la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional por el período terminado del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre 2019, así como hallazgos de auditoría sobre el diseño y funcionamiento del control interno, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, el Marco Rector del Control Externo e Interno y otras Leyes aplicables por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA).

C. OPINIÓN

En el curso de nuestra auditoría se encontraron algunas deficiencias que ameritan atención prioritaria de las autoridades superiores de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

1. Cheques pagados registrados erróneamente en conciliación bancaria como depósitos en tránsito.
2. Conciliaciones bancarias sin fecha y firma de los responsables de su elaboración, revisión y autorización.
3. Conciliaciones bancarias que no contaban con la documentación soporte.
4. Las planillas de sueldos y salarios no contaban con las notas de transferencias bancarias.
5. Compra de pasajes con documentación soporte incompleta.
6. Gasto registrado en el período que no corresponde en ejecución presupuestaria
7. Transferencias bancarias de fondos como apoyo institucional registrados como gasto en ejecución presupuestaria.
8. Se realizó pago de alimentación en efectivo.

9. No se adjuntó comprobante de transferencia bancaria de fondos al proveedor por compras al exterior
10. Falta de documentación soporte en compras realizadas al exterior.
11. No se anexaron órdenes y liquidaciones de combustible a las transferencias de pago.
12. Falta de firmas en los reportes de liquidación de combustible.
13. Debilidades encontradas en la inspección de mobiliario y equipo en unidades militares, navales y aéreas.
14. Vehículos subastados y no descargados del inventario.
15. No existe una adecuada descripción en los formularios de ejecución del gasto por pago de planilla complementaria a veteranos de guerra.
16. Falta de control en el manejo archivo de la documentación.
17. No se cuenta con formatos uniformes para la elaboración de las liquidaciones presupuestarias.
18. Impuesto sobre ventas pagados sobre productos exonerados.
19. Liquidaciones de viáticos al exterior con documentación soporte incompleta.
20. No se cuenta con un formato de liquidación de viáticos.
21. Gasto no registrado en el objeto correspondiente.
22. En las órdenes de pago no se describieron los objetos del gasto correctos.
23. Falta de alguna documentación soporte en algunos pagos de alimentación.
24. Falta de documentación soporte en el pago de planillas de pensiones de veteranos de guerra.
25. Falta de firma en acuerdos para en pago de alimentación en la Fuerza Aérea Hondureña.
26. Falta de documentación soporte en el pago de becas.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) presenta razonablemente en todos sus aspectos de importancia, los ingresos, los desembolsos y los saldos disponibles durante el período comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas de Ejecución Presupuestaria y los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones; que fueron discutidas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución bajo su dirección. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota lo siguiente: (1) Plan de Acción con período definido para aplicar cada recomendación del informe; y (2) las acciones programadas para ejecutar cada recomendación del plazo y el funcionario responsable de cumplirla

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de diciembre 2022

Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe de Departamento Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 y de la Orden de Trabajo N° 004-2022-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 19 de mayo de 2022.

B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos específicos de la auditoría son los siguientes:

1. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, contractuales, normativas y políticas aplicables;
2. Evaluar la efectividad de los controles internos establecidos en la entidad;
3. Comprobar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras;
4. Verificar que los ingresos percibidos en las cuentas bancarias fueron registrados correcta y oportunamente;
5. Comprobar que las erogaciones de las cuentas bancarias cuenten con la documentación soporte pertinente;
6. Comprobar que las erogaciones por servicios personales hayan sido efectuadas en cumplimiento de la legislación aplicable.
7. Verificar que el procedimiento de adquisición de bienes y servicios estén de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.
8. Comprobar que los servicios no personales se hayan contratado en apego al marco legal, estén aprobados y hayan sido recibidos por la institución.
9. Comprobar que los materiales y suministros y bienes capitalizables estén debidamente custodiados y se cumplen con los procedimientos establecidos para su utilización y asignación.
10. Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas en el reglamento interno de trabajo;
11. Comprobar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y de las Cauciones;
12. Comprobar que los bienes estén debidamente custodiados;
13. Examinar la adecuada utilización de los recursos financieros (transferencias recibidas donaciones, así como su distribución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente).
14. Verificar la existencia de un reglamento para la entrega de ayudas Sociales a Personas.

C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), cubriendo el período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en los rubros o cuentas, **Caja y Bancos, Servicios Personales:** Sueldos Básicos, Adicionales, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes, Complementos, **Servicios no Personales:** Servicios de Capacitación, Mantenimiento y Reparación de Transporte, Tracción y Elevación, Pasajes al Exterior, Primas y Gastos de Seguro, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias, Viáticos Nacionales, Viáticos al Exterior, Ceremonial y Protocolo, **Materiales y Suministros:** Alimentos y Bebidas para Personas, Alimentos para Animales, Prendas de Vestir, Calzados, Llantas y Cámaras de Aire, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Gasolina, Diésel, Material de Guerra y Seguridad, Elementos de Limpieza, Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, Útiles y Materiales Eléctricos, Repuestos y Accesorios, Material de Defensa y Seguridad, Producto Ferroso, Confecciones Textiles, Elementos de Ferretería, Productos Forestales, Productos Artes Gráficas, Abono y Fertilizante, Insecticidas, Fumigaciones y Otros, Herramientas Menores, Productos Explosivos y Pirotécnicos, Hilados y Telas, Cueros y Pieles, Artículos de Caucho, Productos Químicos, Productos Material de Plástico, Aceites y Lubricantes, **Bienes Capitalizables:** Muebles Varios de Oficina, Equipo de Transporte Terrestre para Personas, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, Equipo de Comunicación, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público, Equipo de Elevación y Tracción, Equipo de Comunicación, **Transferencias y Donaciones:** Becas, Pensiones, Transferencia y Donaciones a Organismos Internacionales, Ayuda Social a Personas que fueron ejecutados en cada uno de los Programas de las Fuerzas Armadas de Honduras, mismos que se describen a continuación:

Programa 01: Actividades Centrales

Programa 03 y 12: Estado Mayor Conjunto.

Programa 11: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Policía Militar de Orden Público

Programa 14: Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente (C-9)

Programa 16: Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA)

Durante nuestro período de revisión la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Defensa está realizando una Auditoría Especial en Materia Administrativa y Financiera al Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (CAPDAH, C-10), por el período comprendido del 18 de octubre 2019 al 30 de abril 2022, según Credencial 004/2022-UAI-SDN de fecha 2 de mayo 2022 y Orden de Trabajo No. 004/2022 UAI-SDN de fecha 5 mayo 2022, por lo cual no se incluyó dentro de nuestro alcance.

D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Las actividades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), se rigen por la Constitución de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras, Ley de Personal de las Fuerzas Armadas de Honduras,

Acuerdo Ejecutivo N°008-2014, Decreto N°168-2013, Ley de la Policía Militar de Orden Público, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo a la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas en su Título III de la Organización Capítulo III de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Sección I De las Generalidades en su Artículo 26, expresa: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, las funciones especiales siguientes:

1. Velar que se ejecute debidamente la política de Defensa Nacional por las Fuerzas Armadas;
2. Representar a Honduras en los Organismos Internacionales de Defensa;
3. Autorizar, reglamentar y controlar la producción, importación, y exportación, almacenamiento, préstamo, transporte, compra y venta de armas, municiones, explosivos y demás implementos similares de conferidas con la ley;
4. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas;
 - a. Las funciones de órganos administrativos de las mismas;
 - b. El referendo de los decretos, acuerdos, órdenes y providencias emitidas por el Comandante General de las fuerzas Armadas;
 - c. La conducción de los asuntos relativos al cumplimiento del Servicio Militar de conformidad con la Ley; y
 - d. Asegurarse de la preparación e implementación de los planes y programas para el sostenimiento, desarrollo y empleo de las Fuerzas Armadas.
5. Hacer que se cumplan los programas de funcionamiento y desarrollo de las Fuerzas Armadas con la debida probidad;
6. Ordenar la elaboración o actualización de los planes de Defensa Nacional;
7. Proponer al Comandante General los ascensos de grados desde Sub-Teniente hasta Capitán inclusive o sus equivalentes, previo dictamen de cumplimiento de requisitos del Estado Mayor Conjunto;
8. Supervisar, inspeccionar y ejercer el control sobre la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas; y.

9. Las demás que señalen las leyes.

F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional está construida de la manera siguiente:

Nivel Directivo: Presidente de la República como Comandante General de las Fuerzas Armadas, Secretario y Sub Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Jefe y Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto y la Junta de Comandantes.

Nivel Ejecutivo: Secretaría General y Gerencia Administrativa.

Nivel de Asesoría: Auditoría Interna y Asesor Legal.

Nivel de Apoyo: Sub Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, Unidad de Transparencia, Sub- Gerencia de Recursos Materiales y Suministros, Informática, Bienes Nacionales, Unidad de Planeación, Evaluación y Gestión, Pagaduría General de Estado Mayor Conjunto, Pagaduría General del Ejército, Pagaduría General de la Fuerza Aérea Hondureña, Pagaduría General de la Fuerza Naval, Administración del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente, Administración de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas.

G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado que comprende del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, los egresos examinados ascendieron a **CINCO MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 01/100. (L5,013,307,730.01).**

(Ver anexo N° 1).

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados principales que ejercieron funciones durante el período examinado, se detallan en el **Anexo N° 2.**

CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INFORME

B. ESTADO DE EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

Abogado

José Manuel Zelaya

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Su Despacho

Señor Secretario:

Hemos auditado la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019. La preparación de la Ejecución Presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, con base en nuestra auditoría y no limitan las acciones que pudieren ejercerse si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas del Marco Rector de Control Externo Gubernamental. Dichas normas requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, respecto a si el Estado de Ejecución Presupuestaria está exento de errores importantes. Una auditoría incluye el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los Principios Contables Generalmente Aceptados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, Creemos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria presentado por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), presenta razonablemente en todos sus aspectos de importancia los ingresos desembolsos y saldos disponible durante el período comprendido entre el 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2019, de conformidad con las Normas de Ejecución Presupuestaria y Principios Contables Generalmente Aceptados.

Tegucigalpa, M.D.C, 08 de diciembre de 2022

Lic. Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

B. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

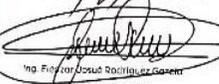


SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDADES EJECUTORAS 01-08
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
EJERCICIO FISCAL 2018

Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios	16,664,357.33
11510	Decimotercer mes	1,395,818.83
11520	Decimocuarto mes	1,394,544.75
11600	Complementos	1,520,585.17
11710	Contribuciones al Instituto nacional de jubilaciones	2,212,492.33
11731	contribuciones al instituto Previsión Militar cuota patronal	194,562.36
11732	contribuciones al instituto Previsión Militar Régimen Riesgos	124,125.37
11733	Contribuciones al instituto Previsión Militar Reserva laboral	38,804.96
11750	Contribuciones Seguro Social	340,564.53
14300	Gastos de Representación en el País	232,000.00
16100	Beneficios	507,023.80
	SUB TOTAL 100	24,624,879.43
21100	Energía Eléctrica	50,000,000.00
21200	Agua	4,000.00
21430	Telefonía Celular	186,443.73
22220	Alquiler Equipo Transporte	8,273,846.15
22260	Alquiler Equipo de Oficina y Muebles	558,171.38
23100	Mantenimiento Rep. Edificios	1,892.40
23200	Mantenimiento y Repar. EQUIPO Y Medios Transporte	507,656.62
23310	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos producción	1,363.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	32,947.50
23390	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	250.00
24400	Servicios Contabilidad	235,000.00
24500	Servicios de Capacitación	448,845.89
24600	Sistema de informática y sistemas computarizados	43,700.00
25100	Servicios de transporte	2,183,333.49
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	311,420.80
25400	Primas y Gastos de seguro	1,166,636.60
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	26,975.00
25600	Publicidad y Propaganda	4,600.00
25700	Servicios de Internet	13,372.30
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	39,710.00
26110	Pasajes Nacionales	23,140.00
26120	Pasajes Al Exterior	718,745.39
26210	Viáticos Nacionales	862,579.35

26220	Viáticos exterior	1,420,912.75
27500	gastos Judiciales	52,265.38
29100	Ceremonial y protocolo	2,325,285.98
	SUB TOTAL 200	69,443,093.71
31100	Alimentos y bebidas para personas	4,533,346.33
31110	Productos Alimentos y Bebidas	53,997.00
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	2,365.00
32000	textiles y Vestuarios	480.00
32100	Hilados y telas	837.83
32200	Confecciones textiles	4,403.76
32300	Prendas de vestir	117,318.16
32310	Prendas de vestir	32,299.42
33100	Papel de escritorio	247,209.67
33300	Productos de artes gráficos	31,643.04
33400	Productos de papel y cartón	100,076.96
33500	Libros, revistas y periódicos	5,400.00
33600	Textos de enseñanza	1,685.25
34400	Llantas y cámaras de aire	132,037.40
35200	Productos farmacéuticos y medicinales	32,255.29
35400	Insecticidas, fumigación y otros	5,131.80
35500	Tintas, pinturas y colorantes	68,572.57
35610	Gasolina	491,854.80
35620	Diésel	634,881.74
35650	Aceites Grasas y Lubricantes	61,810.88
35800	Especies veterinarios	9,960.74
35910	Productos Explosivos y Pirotécnicos	1,227,200.00
35920	Productos Fotoquímicos	4,858.69
35930	Productos Químicos de Uso Personal	776.87
36100	Productos ferrosos	503.78
36400	Herramientas menores	235.01
36500	Material de guerra y seguridad	111,159.00
36920	Otros Productos Metálicos	12,924.90
36930	Elementos de ferretería	21,625.85
37200	Productos de vidrio	1,168.98
37300	Productos de Loza y porcelana	521.74
37500	Cemento, cal y yeso	4,107.34
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	199,657.09
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	108,666.04
39300	Útiles y materiales eléctricos	22,312.45
39400	Utensilios de cocina y comedor	48,690.79
39600	Repuestos y accesorios	905,520.47
39800	Útiles deportivos, recreativos y de rescate	25,815.00
	SUB TOTAL 300	9,263,311.64
42100	Equipo de Oficina y Muebles	4,845.27
42110	Muebles Varios de oficina	11,848.45
42120	Equipos Varios de Oficina	25,345.68
42140	Electrodoméstico	379.50
42200	Maquinaria y Equipo de Construcción	591.31
42300	Equipo de Transporte y Elevación	2,875.00
42600	Equipo de Computación	1,312,005.56
42800	Herramientas Mayores	9,002.95
43300	películas y Otras Unidades de imagen y Sonido	73,080.00

45100	Aplicaciones informáticas	59,011,458.77
	SUB TOTAL 400	60,451,432.49
51210	Becas	3,027.53
512-20	reservista	76,419,000.00
512-40	Ayuda Social Personas	7,800.00
	SUB TOTAL 500	76,429,827.53
	TOTAL	240,212,544.80


 MAE, German Alberto Sanchez Sanchez
 Especialista Financiero
 Fecha: 10/3/2022

 Froylan Josue Rosales Gasem
 Especialista Contable
 Fecha: _____




 Revisado por:
 Lic. Gendo Filiberto Fajardo Aguin
 Subgerente de Presupuestos
 Fecha: 10-03-2022

 Verificado por:
 Karen Lourdes Guilo
 Jefe Departamento de Contabilidad
 Fecha: 11-03-2022




 Autorizado por:
 General de Brigada Antonio Laurence Brindato
 Gerente Administrativo
 Fecha: _____





FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

ESTADO MAYOR CONJUNTO

PAGADURIA GENERAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018

COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios	383,200,842.73
11400	Adicionales	75,421,309.74
11510	Decimotercer mes	23,822,989.49
11520	Decimocuarto mes	24,076,403.36
11600	Complementos	23,645,760.06
11731	Contribuciones IPM ' Patronal	33,234,260.00
11732	Contribuciones IPM Riesgo	21,904,398.00
11733	Contribuciones IPM 'Reserva Laboral	24,344,592.00
12100	Sueldos Básicos	6,881,519.94
12410	Decimotercer mes	316,003.70
12420	Decimocuarto mes	362,025.44
16000	Beneficios y Compensaciones	42,660.40
	SUB TOTAL 100	617,252,764.86
21100	Energía Eléctrica	312,944.00
21200	Agua	370,600.00
21420	Telefonía Fija	768,000.00
22100	Alquiler edificios	275,000.00
22900	Otros Alquileres	5,781,396.38
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales	941,665.14
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,653,590.71
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	241,800.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	356,203.53
23390	Mant. Y Rep. .otros equipos	143,816.02
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	130,434.78
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	2,212.92
24500	Servicios de Capacitación	12,889.73
24710	Servicios de Consultoría gestión Administrativa	18,555,715.40
25100	Servicios de transporte	146,291.13
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	612,890.98
25400	Primas y Gastos de seguro	12,137,679.87
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	12,000.00
25700	Servicios de Internet	1,620,427.84
26110	Pasajes Nacionales	87,081.37
26120	Pasajes al Exterior	3,314,432.02
26210	Viáticos Nacionales	4,903,115.87
26220	Viáticos al Exterior	5,644,583.88
27111	Impuesto sobre la renta	240,207.93
27114	Impuesto sobre Ventas	11,681,335.68
27115	Impuesto sobre ventas 15%	8,613,966.24
27500	Gastos Judiciales	45,000.00
29100	Ceremonial y protocolo	29,072,460.46
	SUB TOTAL 200	107,677,741.88

31100	Alimentos y bebidas para personas	55,726,355.71
31200	Alimentos para animales	1,659,357.84
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	399,018.11
32100	Hilados y telas	31,900.00
32200	Confecciones textiles	195,983.41
32310	Prendas de vestir	3,404,047.40
32400	Calzados	3,213,860.87
33100	Papel de escritorio	737,141.65
33300	Productos de artes gráficas	192,160.88
33400	Productos de papel y cartón	1,253,739.68
33500	Libros, revistas y periódicos	30,030.00
33600	Textos de Enseñanza	11,628.21
34200	Artículos de Cuero	207,500.00
34400	Llantas y cámaras de aire	1,584,299.33
35100	Productos químicos	64,899.77
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	1,207,165.80
35400	Insecticidas, fumigación y otros	64,970.98
35500	Tintas, pinturas y colorantes	1,347,637.21
35610	Gasolina	1,907,067.49
35620	Diésel	29,011,781.68
35630	Kerosen	8,142.40
35640	gas lpg	16,680.00
35650	Aceites y grasas Lubricantes	388,246.43
35700	Especies veterinarios	141,000.00
35800	Productos de Material Plástico	272,805.04
36100	Productos ferrosos	672,138.23
36200	Productos no ferrosos	34,288.50
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	536,753.21
36400	Herramientas menores	83,432.96
36500	Material de guerra y seguridad	825,213.70
36920	Accesorios de metal	16,177.61
36930	Elementos de ferretería	1,117,499.63
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	297,118.00
37200	Productos de vidrio	18,167.24
37300	Productos de Loza y porcelana	115,370.00
37400	Productos de cemento, asbesto y yeso	323,554.62
37500	Cemento, cal y yeso	139,921.69
38400	Piedra, Arcilla y Arena	150,601.50
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	1,884,205.48
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,212,785.19
39300	Útiles y materiales eléctricos	1,208,657.61
39400	Utensilios de cocina y comedor	23,883.88
39600	Repuestos y accesorios	7,707,687.29
39800	Útiles deportivos, recreativos y de rescate	737,953.95
SUB TOTAL 300		120,182,830.18
42110	Muebles Varios de Oficina	735,274.72
42120	Equipos varios de oficina	435,902.47
42130	Muebles Alojamiento Colectivo	6,465,450.00
42140	Electro Domésticos	1,613,636.71
42310	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	78,070,094.86
42410	equipo medico	126,086.96
42510	Equipos de Comunicación	7,713,251.47
42600	Equipos de Computación	1,720,653.31

42800	Herramientas Mayores	8,132.62
45100	Aplicaciones Informáticas	13,500.00
46100	Equipo Militar	44,165,950.00
47110	Construcciones y Mejoras en dominio Privado	116,355,084.83
SUB TOTAL 400		257,423,017.95
51120	Pensiones Veteranos	382,124,146.66
51120	Ayuda Social a personas Héroe Nacional	240,000.00
51120	Pensiones por Montepío	124,632.00
51120	Pensiones por Invalidez	65,401.00
51120	Pensión Lisiados	501,590.40
51210	Becas	1,611,616.00
51212	Becas Exterior	5,722,306.83
51240	Beneficios Especiales	65,411,581.10
51300	Transferencias y donaciones a asociaciones Civiles s/lucroAORFFA	375,000.00
52130	Transferencia y donaciones instituciones nivelaciones	80,000,000.00
52130	transferencia policía militar	11,225,000.00
53310	Transferencia y donaciones (CFAC	575,329.80
53320	Transferencia y donaciones EXTRAORD(CFAC	73,500.00
SUB TOTAL 500		548,050,103.79
TOTAL		1,650,586,458.66



Pagador General del Estado Mayor Conjunto
Coronel de Administración D.E.M. Antonio Benito Ardon Castellanos
YAGUELA, M.D.



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA AEREA HONDUREÑA
PAGADURIA GENERAL



EJECUCION REAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 01 DE ENERO0 AL 30 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2018

Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios	420,412,113.00
11400	Adicionales	5,208,000.00
11510	Decimotercer mes	35,143,830.00
11520	Decimocuarto mes	35,106,330.00
11600	Complementos	28,157,920.00
11731	Contribuciones IPM Cuota Patronal	43,160,262.00
11732	Contribuciones IPM Riesgos especiales	28,446,535.00
11733	Contribuciones Instituto Pre. Militar Reserva Laboral	32,040,601.00
12100	Sueldos Básicos	696,000.00
12410	Decimotercer mes	58,000.00
12420	Decimocuarto mes	58,000.00
16100	Beneficios y compensaciones	2,059,554.00
	SUB TOTAL 100	630,547,145.00
21100	Energía Eléctrica	700,000.00
21200	Agua	50,000.00
21420	Telefonía Fija	300,000.00
22220	Alquiler de Transporte, tracción y Elevación	150,000.00
22230	Alquiler de Transporte, tracción y Elevación	100,000.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	150,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales	1,759,229.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	218,785.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	52,500.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	177,566.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	7,000.00
24500	Servicios de Capacitación	541,029.54
24600	Servicios de Información y sistemas Computarizados	7,417.00
25100	Servicios de transporte	1,349,987.44
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	4,918.00
25400	Primas y Gastos de seguro	10,107,741.99
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	48,000.00
26120	Pasajes al Exterior	838,308.81
26210	Viáticos Nacionales	143,469.68
26220	Viáticos al Exterior	662,789.00
27115	Impuesto sobre Ventas 15%	3,027,190.19
29100	Ceremonial y protocolo	5,218,041.78
	SUB TOTAL 200	25,573,973.43
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	29,848,537.00
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	627,149.85
32100	Hilados y telas	7,308.00
32200	Confecciones textiles	525,008.00

32310	Prendas de vestir	1,987,541.97
32320	Materiales y Accesorios para Costura	1,209,012.78
32400	Calzados	1,209,012.78
33100	Papel de escritorio	441,457.77
33200	Papel para computación	17,124.00
33300	Productos de artes gráficos	78,500.00
33400	Productos de papel y cartón	307,145.01
33500	Libros, revistas y periódicos	41,768.00
34100	Cueros y pieles	4,500.00
34200	Artículos de Cuero	25,841.36
34300	Artículos de Caucho	15,914.00
34400	Llantas y cámaras de aire	537,649.00
35100	Productos químicos	379,880.00
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	2,595,822.00
35400	Insecticidas, Fumigación y Otros	23,360.00
35500	Tintas, pinturas y colorantes	1,051,626.55
35610	Gasolina	8,221,132.00
35620	Diésel	8,228,412.00
35640	Gas LPG	10,000.00
35650	Aceites y grasas Lubricantes	543,069.24
35800	Productos de Material Plástico	994,380.04
35920	Productos Fotoquímicos	6,120.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	1,040,382.58
36100	Productos ferrosos	1,193,046.02
36200	Productos no ferrosos	192,368.27
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	7,886.95
36400	Herramientas menores	186,425.67
36500	Material de guerra y seguridad	1,238,735.01
36920	Accesorios de metal	124,412.01
36930	Elementos de ferretería	202,641.07
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	110,340.90
37200	Productos de vidrio	27,500.00
37300	Productos de Loza y porcelana	172,494.14
37400	Productos de cemento, asbesto y yeso	175,619.63
37500	Cemento, cal y yeso	407,476.11
38400	Piedra, Arcilla y Arena	323,177.66
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	1,896,080.40
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	8,670,541.00
39300	Útiles y materiales eléctricos	2,287,285.34
39400	Utensilios de cocina y comedor	190,846.60
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	100,000.00
39600	Repuestos y accesorios	120,663,269.48
39800	Útiles deportivos, recreativos y de rescate	201,721.77
	SUB TOTAL 300	198,349,521.96
42110	Muebles Varios Oficina	28,100.57
42140	Electrodomésticos	64,732.00
42600	Equipos de Computación	31,013.04
47110	Construcciones y Mejoras en Dominio Privado	3,974,700.00
	SUB TOTAL 400	4,098,545.61
51211	Becas Externas	1,463,391.00
51212	Becas Externas	2,000,000.00
51212	Becas Externas	0.00

51230	OTROS Gastos	3,158,593.00
52130	Transferencia Corriente Instituciones Seguridad social	54,814.00
SUB TOTAL 500		6,676,798.00
TOTAL		865,245,984.00





FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA NAVAL DE HONDURAS
PAGADURIA GENERAL



EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos Básicos	384,854,350.68
11400	Adicionales	5,542,000.00
11510	Décimo Tercer Mes	32,133,861.49
11520	Décimo Cuarto Mes	32,373,102.67
11600	Complementos	18,302,732.74
11731	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - cuota patronal.	42,869,812.00
11732	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos especiales.	28,255,103.00
11733	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral.	31,826,537.00
16100	Beneficios	
SUB TOTAL 100		576,157,499.58
21100	Energía Eléctrica	700,000.00
21200	Agua	480,000.00
21420	Telefonía Fija	400,000.00
22220	Alquiler de Equipo de Tracción y Elevación	89,402,956.14
22900	Otros Alquileres	107,817.25
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Otros Equipos	18,740.42
23390	Mantenimiento y reparación de otros Equipos	114,143.53
24500	Servicios de Capacitación	558,466.50
24710	Servicios de Consultoría	132,000.00
25100	Servicios de Transporte	13,804.57
25300	Servicios de Imprenta, Publicación y Reproducciones	115,526.96
25400	Primas y Gastos de seguros	12,536,141.70
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	60,000.00
25700	Servicio de Internet	158,177.36
25900	Otros Servicio Comerciales Y financieros	49,500.00
26120	Pasajes Exterior	622,473.00
26220	Viáticos Exterior	51,920.14
27114	Impuesto sobre Ventas 12%	37,562.50
27115	Impuesto sobre Ventas 15%	5,290,272.77
29100	Ceremonial y Protocolo	6,813,043.36
SUB TOTAL 200		117,662,546.20
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	39,867,586.74
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	258,855.33
32100	Hilados y Telas	1,368,389.27
32200	Confecciones textiles	551,210.99
32310	Prendas de Vestir	11,870.55
32400	Calzados	8,069.54
33100	Papel de Escritorio	134,881.18
33300	Productos Artes Graficas	132,916.83

33400	Productos de Papel y Cartón	61,738.63
33500	Libros Revistas y Periódicos	17,010.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	667,957.48
35100	Productos Químicos	430,556.41
35210	Productos Farmacéuticos	731,894.91
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	21,865.00
35500	Tintas Pinturas y Colorantes	2,065,253.53
35610	Gasolina	23,083,300.30
35620	Diésel	41,668,010.08
35650	Aceites Grasas y Lubricantes	2,940,617.06
35800	Productos de Material Plásticos	205,987.38
36100	Productos Ferrosos	103,925.50
36400	Herramientas Menores	175,020.59
36500	Material de Guerra y seguridad	311,004.49
36930	Elementos de Ferretería	3,176,034.79
37300	Productos de Loza y Porcelana	35,468.08
37400	Productos de Cemento, Asbesto	68,386.50
37500	Cemento , Cal y Yeso	521,489.53
38400	Piedra Arcilla Y arena	415,616.50
39100	Elementos de Limpieza y Aseo	616,641.70
39200	Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza	8,442,236.11
39300	Útiles y materiales eléctricos	1,133,812.30
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	97,122.07
39500	Instrumental Médico Quirúrgico	151,033.86
39600	Respuestas ya accesorios	14,315,063.56
SUB TOTAL 300		143,790,826.79
42330	Embarcaciones Marítimas	53,720,094.82
46100	Equipo Militar	10,601,338.95
SUB TOTAL 400		64,321,433.77
51210	Becas	
51211	Becas Externas	1,064,250.00
51212	Becas Extranjeras	907,643.30
51230	Otras Transferencias	3,546,460.00
SUB TOTAL 500		5,518,353.30
TOTAL		907,450,659.64


 AUXILIAR
 LIC. ALEJANDRA HERRERA
 ADMINISTRADOR F.N.H.


 FUERZA NAVAL
 PAGADOR GENERAL CAPITAN DE FRAGATA C.G.
 ERNESTO ANTONIO AVILA KATTAN
 PAGADOR GENERAL F.N.H.
 FNHO-2732



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS DE HONDURAS
POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO
Pagaduría General



EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018 (U.E 11/ POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO
COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios	288,192,288.40
11510	Decimotercer mes	32,212,296.36
11520	Decimocuarto mes	31,923,664.80
11600	Complementos	17,714,316.17
11731	Contribuciones al instituto Previsión Militar Reserva laboral-Cuota Patronal	41,051,876.00
11732	Contribuciones al instituto Previsión Militar Reserva laboral-Cuota Patronal	27,056,917.00
11733	Contribuciones al instituto Previsión Militar Reserva laboral	29,186,496.00
	SUB TOTAL 100	467,337,854.73
23100	Mantenimiento Rep. Edificios	2,878,403.20
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	1,389,912.77
24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, financiera y Actividades comerciales	43,500.00
25400	Primas y Gastos de seguro	43,468,000.00
25700	Servicios de Internet	318,813.58
26120	Pasajes Al Exterior	154,761.80
26210	Viáticos Nacionales	38,255.89
26220	Viáticos exterior	72,441.80
29100	Ceremonial y protocolo	5,831,287.96
	SUB TOTAL 200	54,195,377.00
31110	Productos Alimentos y Bebidas	63,200,733.00
31200	Alimentos para animales	5,574,538.75
32100	Hilados y telas	56,191.24
32200	Confecciones textiles	62,162.02
33100	Productos de papel y cartón	974,971.44
33300	Productos de artes gráficos	7,360.00
33400	Productos de papel y cartón	644,642.94
34400	Llantas y cámaras de aire	4,605,582.04
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	977,345.36
35500	Tintas, pinturas y colorantes	154,909.37
35610	Gasolina	2,422,587.70
35620	Diésel	24,585,392.13
35650	Aceites Grasas y Lubricantes	1,631,777.42
35700	Específicos Veterinarios y productos Varios Para animales	1,913,642.16
35800	Especies veterinarios	53,749.91
35930	Productos Químicos de Uso Personal	49,999.10
36100	Productos ferrosos	1,560,439.74
36500	Material de guerra y seguridad	2,540,994.71
36930	Elementos de ferretería	717,341.17
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	96,806.06
37300	Productos de Loza y porcelana	7,142.65

37400	Productos de cemento, asbesto y yeso	703,090.75
37500	Cemento, cal y yeso	58,063.50
38700	Piedra, Arcilla y Arena	60,000.00
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	1,108,397.22
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	689,368.92
39300	Útiles y materiales eléctricos	661,585.59
39510	Instrumental Médico-Quirúrgico Menor y de laboratorio	292,482.28
39600	Repuestos y accesorios	6,731,934.23
	SUB TOTAL 300	122,143,231.40
42110	Muebles Varios de oficina	322,173.93
42120	Equipos Varios de Oficina	189,657.76
42600	Equipo de Computación	226,065.72
42720	Equipos Recreativos	109,999.66
	SUB TOTAL 400	847,897.07
51120	Beneficios	195,129,122.50
	SUB TOTAL 500	195,129,122.50
TOTAL		839,653,482.70



Lic. Gabriela Karolína Pagan Avilés
CARGO: Contadora General PMOP



Com. Lic. Edmundo A. Cesar Alberto Rodríguez
CARGO: Comandante General de la PMOP



General Brigada Manuel de Jesús Aguilera
CARGO: Comandante de la PMOP



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS



INDUSTRIA MILITAR
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL
EJECION REAL
PRESUPUESTO AÑO 2018

Objeto	Descripción del Objeto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios	37,834,727.00
11510	Decimotercer mes	3,152,894.00
11520	Decimocuarto mes	3,152,894.00
11600	Complementos	2,636,109.00
11731	Contribuciones al instituto Previsión Militar	4,161,819.00
11732	Contribuciones al instituto Previsión Militar	2,743,018.00
11733	contribuciones al instituto Previsión Militar Reserva Militar	3,089,836.00
	SUB TOTAL 100	56,771,297.00
21100	Energía Eléctrica	1,524,825.00
21420	Telefonía Fija	60,000.00
23200	Mantenimiento y Repar. Equipo y Medios Transporte	298,500.33
23310	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos producción	574,155.42
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	43,334.00
24200	Estudios e Investigaciones de análisis de factibilidad	53,516.10
25400	Primas y Gastos de seguro	402,968.53
25500	Comisiones Bancarias	12,000.00
29100	Ceremonial y protocolo	457,408.30
	SUB TOTAL 200	3,426,707.68
31100	Alimentos y bebidas para personas	1,309,470.70
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	6,816.01
32100	Hilados y telas	54,634,483.48
32200	Confecciones textiles	257,118.00
32310	Prendas de vestir	159,732.00
32400	Calzados	152,441.91
33300	Productos de artes gráficos	1,725.87
33400	Productos de papel y cartón	2,162,589.83
34100	Cueros y pieles	12,396,327.18
34300	Artículos de Caucho	2,491,920.14
34400	Llantas y cámaras de aire	337,409.14
35100	Productos químicos	2,513,354.33
35210	Productos Farmacéuticos	322,066.75
35500	Tintas, pinturas y colorantes	93,058.45
35620	Diesel	1,295,000.00
35650	Aceites y grasas Lubricantes	381,718.38
35800	Productos de Material Plástico	6,700,530.34
36100	Productos ferrosos	6,491,910.63
36400	Herramientas menores	298,561.61
36930	Elementos de ferretería	456,556.40
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	8,100.00
37400	Productos de Cemento, cal y yeso	3,900.00

37500	Cemento, cal y yeso	45,450.13
37800	Piedra, Arcilla y Arena	6,969.00
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	259,988.10
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	150,722.05
39300	Útiles y materiales eléctricos	420,450.10
39400	Utensilios de cocina y comedor	6,336.50
39600	Repuestos y accesorios	556,837.07
	SUB TOTAL 300	93,921,544.10
	SUB TOTAL 400	-
	SUB TOTAL 500	-
TOTAL		154,119,548.78





FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE
EJECUCION 2018 OBJETO DEL GASTO

Objeto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios (Personal Permanente)	1,659,352.00
11510	Decimotercer mes (Personal Permanente)	138,279.00
11520	Decimocuarto mes (Personal Permanente)	138,279.00
11600	Complementos (Personal Permanente)	72,385.00
11731	contribuciones al instituto Previsión Militar cuota patronal	182,529.00
11732	contribuciones al instituto Previsión Militar Régimen Riesgos	120,303.00
11733	Contribuciones al instituto Previsión Militar Reserva laboral	135,514.00
12100	Sueldos Básicos (Personal No Permanente)	2,904,001.00
12200	Decimotercer mes (Personal No Permanente)	242,000.00
12410	Decimocuarto mes (Personal No Permanente)	242,000.00
12420	Beneficios y Compensaciones (Personal no Permanente)	
16000	Beneficios y Compensación es (Personal no Permanente)	
16100	Beneficios (Personal no Permanente)	
	SUB TOTAL 100	5,834,642.00
21400	Comunicaciones	
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	
23100	Mantenimiento Rep. Edificios	560,000.00
23200	Mantenimiento y Repar. EQUIPO Y Medios Transporte	600,000.00
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	150,000.00
23390	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	350,000.00
24500	Servicios de Capacitación	450,000.00
24710	Servicios de consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y actividades Conexas	850,000.00
25400	Primas y Gastos de seguro	390,000.00
26210	Viáticos Nacionales	759,951.00
29100	Ceremonial y protocolo	450,000.00
	SUB TOTAL 200	4,559,951.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	28,800,000.00
31420	Productos Forestales	900,000.00
32300	Prendas de Vestir	150,000.00
32400	Calzados	128,057.00
33600	Textos de Enseñanza	250,000.00
33400	productos papel y cartón	400,000.00
35210	Productos Farmacéuticos y medicinales	160,000.00
35300	Abonos y Fertilizantes	950,000.00
35400	Insecticidas fumigantes y otros	780,000.00
35620	Diésel	22,500,000.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	200,000.00
35800	Productos de Material Plásticos	1,100,000.00
36400	Herramientas Menores	800,000.00
36930	Materiales de Ferretería	450,000.00
39100	Elementos y Limpieza	480,469.00
39200	Útiles de Escritorio	570,000.00
39600	Repuestos y Accesorios	600,000.00



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

EJERCITO
PAGADURIA GENERAL

EJECUCION REAL DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2018

Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2018
11100	Sueldos y Salarios	1,630,706,848.00
11400	Adicionales	12,954,000.00
11510	Decimotercer mes	139,298,878.00
11520	Decimocuarto mes	137,283,878.00
11600	Complementos	107,563,821.00
11731	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar- Cuota Patronal	170,846,005.00
11732	Contribuciones al IPM Cuota Patronal	112,603,051.00
11733	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar- Reserva Laboral	120,878,876.00
12100	Sueldos Básicos	3,000,000.00
12410	Decimotercer mes	250,000.00
12420	Decimocuarto mes	250,000.00
16100	Beneficios y compensaciones	53,256,303.00
	SUB TOTAL 100	2,488,891,660.00
21100	Energía Eléctrica	2,467,621.13
21420	Telefonía Fija	800,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Transporte, tracción y elevación	2,459,334.64
23310	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	152,625.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	40,483.04
23390	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	46,975.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	4,414,142.03
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	593,050.00
23600	Mantenimiento de Servicios Informáticos	164,607.90
24500	Servicios de Capacitación	29,000.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	478,031.46
25100	Servicios de transporte	103,149.95
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	158,201.83
25400	Primas y Gastos de seguro	43,300,902.63
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	82,000.00
25600	Publicidad y Propaganda	11,000.00
26120	Pasajes Exterior	1,366,158.71
26210	Viáticos Nacionales	779,231.66
26220	Viáticos Exterior	535,806.42
27100	Impuestos	11,870,719.46
29100	Ceremonial y protocolo	14,478,501.42
29400	Actuaciones Artísticas	180,869.57
	SUB TOTAL 200	84,512,411.85
31100	Alimentos y bebidas para personas	194,251,846.35
31200	Alimentos para animales	443,665.00
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	582,853.48

32100	Hilados y telas	179,663.00
32200	Confecciones textiles	4,277,339.62
32310	Prendas de vestir	10,189,341.76
32400	Calzados	949,246.35
33100	Papel de escritorio	814,720.00
33200	Papel para computación	11,284.00
33400	Productos de papel y cartón	2,345,401.34
33500	Libros, revistas y periódicos	163,900.00
34200	artículos de cuero	148,963.20
34400	Llantas y cámaras de aire	775,703.90
35100	Productos químicos	6,676,249.98
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	2,046,884.09
35300	Abonos y feriantes	50,070.00
35400	Insecticidas, fumigación y otros	32,185.00
35500	Tintas, pinturas y colorantes	1,872,708.77
35600	Combustibles y Lubricantes	5,630.00
35610	Gasolina	374,867.31
35620	Diesel	29,421,022.43
35650	Aceites y grasas Lubricantes	223,741.76
35800	Productos de Material Plástico	884,865.89
35930	Productos Químicos de Uso Personal	5,230,850.60
36100	Productos ferrosos	412,093.22
36200	Productos no ferrosos	283,191.60
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	181,644.65
36400	Herramientas menores	645,221.31
36500	Material de guerra y seguridad	2,358,807.00
36920	Accesorios de metal	181,438.50
36930	Elementos de ferretería	751,337.76
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	73,757.38
37200	Productos de vidrio	2,196.65
37300	Productos de Loza y porcelana	155,359.57
37400	Productos de cemento, asbesto y yeso	390,289.20
37500	Cemento, cal y yeso	396,112.56
38400	Piedra, Arcilla y Arena	485,428.12
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	7,625,622.40
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	57,107,123.52
39300	Útiles y materiales eléctricos	3,159,373.54
39400	Utensilios de cocina y comedor	1,571,729.58
39500	Instrumental Médico-Quirúrgico Menor y de laboratorio	674,204.17
39600	Repuestos y accesorios	6,931,803.87
39800	Útiles deportivos, recreativos y de rescate	33,210.80
	SUB TOTAL 300	345,372,949.23
42510	Equipo de Comunicación	28,221,022.45
	SUB TOTAL 400	28,221,022.45
51211	Becas Nacionales	1,386,590.20
51212	Becas Externas	1,669,289.04
51230	Otras Transferencias	22,904,449.62
	SUB TOTAL 500	25,960,328.86
	TOTAL	2,972,958,372.39


LIC. DAYZ ZELAYA
COMPTADOR GENERAL


LIC. NORMA BETANCOURTH
ANALISTA DE PRESUPUESTO


DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA DEM
PAGADOR GENERAL
AGADOR GENERAL
EHO-2365



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDADES EJECUTORAS 01-08
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
EJERCICIO FISCAL 2019

Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Ejecucion Real
11100	Sueldos y Salarios	16,639,232.60
11400	adicionales	-
11510	Decimotercer mes	1,547,350.18
11520	Decimocuarto mes	1,454,936.62
11600	Complementos	1,661,244.86
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y pensiones de los empleados y funcionarios del Poder	2,031,321.19
11731	contribuciones al instituto Prevision Militar cuota patronal.	405,924.96
11732	contribuciones al instituto Prevision Militar Regimen Riesgos	267,541.65
11733	Contribuciones al instituto Prevision Militar Reserva laboral	82,223.28
11750	Contribuciones Seguro Social	374,511.15
11760	Contribuciones Instituto Formacion	-
14100	Horas Extraordinarias	-
14300	Gastos de Representacion en el Pais	460,000.00
15900	Otras asistencias social personal	-
16000	Beneficios y Componentes	-
16100	Beneficios	-
16200	Compensaciones	1,230,218.18
SUB TOTAL 100		26,154,504.67
21100	Energia Eléctrica	-
21110	Suministro de Energia Electrica	136,739,683.00
21430	Telefonia Celular	132,519.54
22220	Alquiler Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion.	5,964,414.48
22250	Alquiler de Equipo para computacion.	-
22260	Alquiler Equipo de Oficina y Muebles	499,732.22
23100	mantenimiento Rep. Edificios y Locales.	48,616.93
23200	Mantenimiento y Repar. EQUIPO Y Medios Transporte	557,975.73
23320	Mantenimiento y Reparación de de transporte, tracción y elevación	3,080.00
23350	Mantenimiento y Reparacion Equipo Computo	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	36,110.00
23390	Mantenimiento y Reparacion Otros Equipos	32,579.50
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	22,770.00
24400	Servicios Contabilidad	553,150.00
24500	Servicios de Capacitacion	310,714.91
24600	Sistema de informatica y sistemas computarizados	-
24710	Servicios de Consultoria de Gestion Administrativa Financiera y Actividades Conexas.	-
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	-
25100	Servicios de transporte	2,118,439.00
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	415,597.34
25400	Primas y Gastos de seguro	1,334,358.57
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	12,629.00
25700	Servicios de Internet	2,117.80
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	49,810.00
26110	Pasajes Nacionales	7,386.50
26120	Pasajes Al Exterior	708,232.70
26210	Viáticos Nacionales	851,682.01
26220	Viáticos exterior	1,526,774.28
27500	Gastos Judiciales	907,603.75
29100	Ceremonial y protocolo	4,254,665.41
SUB TOTAL 200		157,090,642.67
31100	Alimentos y bebidas para personas	2,000.00
31110	Productos Alimentos y Bebidas	4,602,388.76
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	42,550.00

Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto
Pagaduría General
Ejecución Presupuestaria 2019
Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Objeto del Gasto	Descripción	Total Ejecución Real
11100	Sueldos y Salarios	294,298,645.70
11400	Adicionales	76,270,262.98
11510	Decimotercer mes	22,856,018.12
11520	Decimocuarto mes	21,525,757.60
11600	Complementos	15,737,541.30
11731	Contribuciones IPM ' Patronal	33,822,430.00
11732	Contribuciones IPM Riesgo	22,292,054.00
11733	Contribuciones IPM 'Reserva Laboral	25,110,590.00
12100	Sueldos Básicos	8,704,441.57
12410	Decimotercer mes	899,795.82
12420	Decimocuarto mes	30,000.00
SUB TOTAL 100		521,547,537.09
21100	Energía Eléctrica	312,944.00
21200	Agua	370,600.00
21420	Telefonía Fija	768,000.00
22100	Alquiler edificios	740,000.00
22900	Otros Alquileres	6,705,840.97
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales	882,985.45
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,633,092.35
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte y Elevación	10,000.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipos para Computación	290,000.11
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	1,614,363.44
23390	mant. Y rep .otros equipos	974,334.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	30,000.00
24130	Servicios Médicos	1,820.00
24500	Servicios de Capacitación	34,479.55
24600	Servicios de Información y sistemas Computarizados	283,532.82
24710	Servicios de Consultoría gestión Administrativa	18,453,912.04
25100	Servicios de transporte	97,454.53
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	132,673.73
25400	Primas y Gastos de seguro	7,252,535.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	36,000.00
25700	Servicios de Internet	253,669.57
26110	Pasajes Nacionales	24,570.00
26120	Pasajes al Exterior	2,444,929.86
26210	Viáticos Nacionales	4,078,204.85
26220	Viáticos al Exterior	4,527,731.23
27111	Impuesto sobre la renta	377,304.86
27114	Impuesto sobre Ventas	8,616,742.74
27115	Impuesto sobre ventas 15%	-
27500	Gastos Judiciales	1,028,702.45
29100	Ceremonial y protocolo	31,535,968.38
SUB TOTAL 200		94,512,391.93
31100	Alimentos y bebidas para personas	39,316,337.00
31200	Alimentos para animales	277,123.32
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	287,907.88
32100	Hilados y telas	21,691.78
32200	Confecciones textiles	1,169.17
33100	Papel de escritorio	1,100,798.31
33300	Productos de artes gráficos	391,590.00
33500	Libros, revistas y periódicos	23,908.00
33600	Textos de Enseñanza	-
34100	Cueros y pieles	-
34300	Articulos de Caucho	-

34400	Llantas y cámaras de aire	1,089,190.12
35100	Productos químicos	109,986.39
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	500,432.39
35400	Insecticidas, fumigación y otros	85,309.95
35500	Tintas, pinturas y colorantes	1,039,183.04
35610	Gasolina	1,420,142.05
35620	Diesel	17,246,579.52
35630	Kerosen	2,140.00
35640	gas lpg	32,400.00
35650	Aceites y grasas Lubricantes	884,789.08
35700	Especies veterinarios	108,000.00
35800	Productos de Material Plástico	342,529.61
36100	Productos ferrosos	608,231.42
36400	Herramientas menores	59,020.15
36930	Elementos de ferretería	467,032.07
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	545,526.17
37200	Productos de vidrio	48,534.13
38100	Material de defensa y seguridad	350,629.00
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	1,947,479.77
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	623,696.81
39300	Útiles y materiales eléctricos	510,560.93
39400	Utensilios de cocina y comedor	109,698.39
39600	Repuestos y accesorios	5,902,423.89
39800	Útiles deportivos, recreativos y de rescate	1,458.02
SUB TOTAL 300		75,455,498.36
42510	Equipos de Comunicación	188,182.00
42600	Equipos de Computación	40,488.00
47110	Construcciones y Mejoras en dominio Privado	-
SUB TOTAL 400		228,670.00
51120	Pensiones Veteranos	379,925,750.16
51120	Pensiones Héroe Nacional	240,000.00
51120	Pensiones Montepío	124,632.00
51120	Pensiones Invalidez	65,401.00
51120	Pensión Lisiados	520,652.00
51210	Becas	1,807,457.96
51212	Becas Exterior	5,933,347.09
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro AORFFAA	375,000.00
52130	Transferencia y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social, Nivelacion de Pensiones IPM	80,000,000.00
52130	Transferencia y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social, Nivelacion de Pensiones IPM	11,225,000.00
53310	Transferencia y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias CFAC	606,555.69
53320	Transferencia y Donaciones a Organismos Internacionales - Cuotas Extraordinarias CFAC	73,520.70
SUB TOTAL 500		480,897,316.60
TOTALES		1,172,641,413.98



 Pagador General del Estado Mayor Conjunto
 Coronel de Administración D.E.M. Antonio Benito Ardon Castellanos
 YAGUELA, M.D.



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA AEREA HONDUREÑA
PAGADURIA GENERAL



EJECUCION REAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2019

Objeto del Gasto	Descripcion del Gasto	Año 2019
11100	Sueldos y Salarios	440,963,024.00
11400	Adicionales	5,119,753.00
11510	Decimotercer mes	36,746,915.00
11520	Decimocuarto mes	36,746,927.00
11600	Complementos	28,582,716.00
11731	Contribuciones IPM	43,170,459.00
11732	Contribuciones IPM Riesgos especiales	28,453,257.00
11733	Contribuciones Instituto Pre. Militar Reserva Laboral	32,050,795.00
12100	Sueldos Básicos	708,792.00
12410	Decimotercer mes	57,555.00
12420	Decimocuarto mes	46,044.00
16100	Beneficios y compensaciones	559,346.00
	SUB TOTAL 100	653,205,583.00
21100	Energia Eléctrica	700,000.00
21200	Agua	12,449.00
21420	Telefonia Fija	300,000.00
22220	Alquiler de Transporte, traccion y Elevacion	0.00
22230	Alquiler de Transporte, traccion y Elevacion	0.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	0.00
22900	Otros Alquileres	0.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales	0.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0.00
23300	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	0.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipos para Computacion	0.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de oficina y muebles	0.00
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	0.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	14,172,408.75
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	22,550.00
24300	Servicios Jurídicos	0.00
24500	Servicios de Capacitacion	672,310.00
24600	Servicios de Informacion y sistemas Computarizados	189,813.83
25100	Servicios de transporte	2,285,618.26
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	8,590.00
25400	Primas y Gastos de seguro	10,371,222.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	631,049.73
26120	Pasajes al Exterior	4,021,876.10
26210	Viáticos Nacionales	119,206.00
26220	Viaticos al Exterior	1,662,016.79
27115	Impuesto sobre Ventas 15%	7,008,419.10
29100	Ceremonial y protocolo	9,085,106.61
	SUB TOTAL 200	51,262,636.17
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	36,734,259.06
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	530,000.00
32100	Hilados y telas	100,000.00
32200	Confecciones textiles	1,034,071.14
32310	Prendas de vestir	9,436,874.00
32320	Materiales y Accesorios para Costura	500,000.00
32400	Calzados	4,300,000.00
33300	Productos de artes gráficos	482,789.03
33400	Productos de papel y cartón	1,828,906.40
33500	Libros, revistas y periódicos	170,970.26
34100	Cueros y pieles	54,500.00

34300	Articulos de Caucho	16,756.74
34400	Llantas y cámaras de aire	537,649.00
35100	Productos químicos	1,097,280.62
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	2,731,680.00
35400	Insecticidas, Fumigación y Otros	104,176.00
35500	Tintas, pinturas y colorantes	2,301,988.28
35610	Gasolina	12,060,718.00
35620	Diesel	11,928,217.00
35640	Gas LPG	430,000.00
35650	Aceites y grasas Lubricantes	3,396,453.00
35800	Productos de Material Plástico	480,059.00
35920	Productos Fotoquímicos	36,963.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	704,954.63
36100	Productos ferrosos	915,871.40
36400	Herramientas menores	468,643.36
36500	Material de guerra y seguridad	1,350,000.00
36930	Elementos de ferretería	430,263.55
37200	Productos de vidrio	33,708.00
37400	Productos de cemento, asbesto y yeso	866,990.21
37500	Cemento, cal y yeso	466,507.47
38400	Piedra, Arcilla y Arena	549,907.66
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	5,077,677.03
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	16,281,657.00
39300	Útiles y materiales eléctricos	2,007,207.58
39400	Utensilios de cocina y comedor	883,085.62
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	350,000.00
39600	Repuestos y accesorios	102,417,669.79
39800	Útiles deportivos, recreativos y de rescate	360,654.00
	SUB TOTAL 300	223,459,107.83
42140	Electrodomesticos	150,000.00
	SUB TOTAL 400	150,000.00
51211	Becas Nacionales.	1,463,391.00
51212	Becas Externas	2,576,885.00
51230	Otras transferencias.	3,497,957.00
52130	Transferencia Corriente Instituciones Seguridad social	54,814.00
	SUB TOTAL 500	7,593,047.00
	TOTAL	935,670,374.00



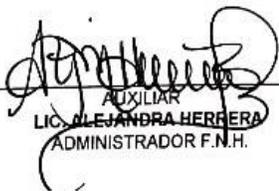


FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA NAVAL DE HONDURAS
PAGADURIA GENERAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2019



Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Ejecutado año 2019
11100	Sueldos Basicos	407,238,748.21
11400	Adicionales	5,733,000.00
11510	Decimo Tercer Mes	17,532,481.45
11520	Decimo Cuarto Mes	32,763,007.96
11600	Complementos	20,470,358.50
11731	Contribuciones al Instituto de Prevision Militar -cuota patronal.	48,193,433.00
11732	Contribuciones al Instituto de Prevision Militar -Regimen de Riesgos especiales.	31,763,853.00
11733	Contribuciones al Instituto de Prevision Militar -Reserva Laboral.	35,779,972.00
16100	Beneficios y Compensaciones	677,540.53
SUB TOTAL 100		600,152,394.65
21100	Energia Electrica	699,370.00
21200	Agua	479,999.29
21410	Correo Postal	400,000.00
22220	Alquiler de Equipo de Traccion y Elevacion	20,227,225.00
22900	Otros Alquileres	60,267.50
23200	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Otros Equipos	10,387.58
23350	Mantenimiento y Reparacion Equipo Computacion	2,300.00
23360	Mantenimiento y Reparacion Equipo Oficina y Muebles	10,550.00
23390	Mantenimiento y reparacion de otros Equipos	107,349.65
23500	Limpieza, Aseo Y Fumigacion	3,517.40
24500	Servicios de Capacitacion	206,016.33
24600	Sistemas de Informatica y Sistemas de Computarizados	208,000.00
24710	Servicios de Consultoria	165,000.00
25100	Servicios de Transporte	36,881.93
25300	Servicios de Imprenta, Publicacion y Reproducciones	104,024.86
25400	Primas y Gastos de seguros	15,629,907.14
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	60,000.00
25700	Servicio de Internet	194,342.78
25900	Otros Servicio Comerciales Y financieros	204,136.73
26110	Pasajes Nacionales	6,000.00
26120	Pasajes Exterrior	3,243,237.69
26210	Viaticos nacionales	126,225.00
26220	Viaticos Exterior	2,404,936.65
27114	Impuesto sobre Ventas 12%	-
27115	Impuesto sobre Ventas 15%	5,321,605.65
29100	Ceremonial y Protocolo	7,495,274.31
SUB TOTAL 200		57,406,555.49
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	40,410,445.97
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	382,949.74
32100	Hilados y Telas	1,191,152.47
32200	Confecciones textiles	912,774.30
32310	Prendas de Vestir	4,610,631.10
32400	Calzados	-
33100	Papel de Escritorio	357,712.60
33300	Productos Artes Graficas	-
33400	Productos de Papel y Carton	-
33500	Libros Revistas y Periodicos	1,800.00
34400	Llantas y Camaras de Aire	1,312,230.53
35100	Productos Quimicos	358,759.68
35210	Productos Farmaceuticos	3,569,049.95

35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	4,620.34
35500	Tintas Pinturas y Colorantes	1,506,776.37
35610	Gasolina	15,336,449.60
35620	Diesel	37,164,225.58
35650	Aceites Grasas y Lubricantes	3,228,559.65
35800	Productos de Material Plasticos	145,219.38
36100	Productos Ferrosos	716,241.72
36400	Herramientas Mernores	85,589.38
36500	Material de Guerra y seguridad	-
36930	Elementos de Ferreteria	2,150,309.31
37100	Productos de Cemento, Asbesto	465,409.94
37200	Productos de Vidrio	13,604.57
37300	Productos de Loza y Porcelana	-
37400	Productos de Cemento, Asbesto	-
37500	Cemento , Cal y Yeso	-
37800	Piedra Arcilla Y arena	82,589.40
38100	Material de Defensa	834.78
38400	Piedra Arcilla Y arena	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo	386,437.75
39200	Utiles de Escritorio Oficina y Ense;anza	14,983,577.37
39300	Utiles y materiales electricos	3,339,777.15
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	2,300.39
39500	Instrumental Medico Quirurgico	571,618.73
39600	Respuestos ya accesorios	24,893,695.52
SUB TOTAL 300		158,185,343.27
42330	Embarcaciones Maritimas	-
46100	Equipo Militar	204,714,886.43
SUB TOTAL 400		204,714,886.43
51211	Becas Nacionales	1,322,596.41
51212	Becas Extranjeras	2,002,963.76
51230	Otras Transferencias	4,148,613.16
SUB TOTAL 500		7,474,173.33
TOTAL		1,027,933,353.17


 AUXILIAR
 LIC. ALEJANDRA HERRERA
 ADMINISTRADOR F.N.H.


 FUERZA NAVAL
 PAGADOR GENERAL
 CAPITAN DE FRAGATA C.G.
 ERNESTO ANTONIO AVILA KATTAN
 PAGADOR GENERAL F.N.H.
 FNHO-2732



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS DE HONDURAS
POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO
Pagaduría General
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018 (U.E 11/ POLICIA MILITAR DE ORDEN PUBLICO
COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2019
11100	Sueldos y Salarios	383,962,219.76
11510	Decimotercer mes	32,298,918.94
11520	Decimocuarto mes	32,635,910.28
11600	Complementos	18,836,428.40
11731	Contribuciones al instituto Prevision Militar Reserva laboral-Cuota Patronal	42,956,226.00
11732	Contribuciones al instituto Prevision Militar Reserva laboral-Cuota Patronal	28,312,058.00
11733	Contribuciones al instituto Prevision Militar Reserva laboral	31,891,743.00
SUB TOTAL 100		570,893,504.38
23200	Mantenimiento y Repar. Equipo y Medios Transporte	2,909,991.36
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias	1,559,990.15
24710	Servicios de Consultoria de Gestion Administrativa, financiera y Actividades conexas	-
25400	Primas y Gastos de seguro	53,967,544.95
25700	Servicios de Internet	480,150.44
26120	Pasajes Al Exterior	519,567.00
26210	Viáticos Nacionales	140,913.32
26220	Viáticos exterior	150,803.50
29100	Ceremonial y protocolo	2,207,081.42
SUB TOTAL 200		61,936,042.14
31110	Productos Alimentos y Bebidas	68,979,484.00
31200	Alimentos para animales	7,230,501.95
32100	Hilados y telas	49,999.98
32200	Confecciones textiles	49,999.01
33100	Productos de papel y cartón	896,260.27
33500	Libros, revistas y periódicos	17,025.00
34400	Llantas y cámaras de aire	1,937,465.67
35210	Productos farmacéuticos y medicinales varios	239,998.93
35500	Tintas, pinturas y colorantes	99,999.99
35610	Gasolina	3,399,993.98
35620	Diesel	20,436,453.93
35650	Aceites Grasas y Lubricantes	1,985,956.72
35700	Específicos Veterinarios y productos Varios Para animales	2,000,000.00
36100	Productos ferrosos	699,948.71
36500	Material de guerra y seguridad	1,030,349.88
36930	Elementos de ferreteria	570,908.19
375	Minerales Metalíferos	649,908.70
38700	Piedra, Arcilla y Arena	49,999.16
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	829,922.68
39200	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	629,510.16
39300	Utiles y materiales electricos	349,059.24
39560	Materiales y Suministros Odontologicos	549,987.31
39600	Repuestos y accesorios	5,796,001.19
SUB TOTAL 300		118,478,734.65
42600	Equipo de Computacion	95,943.19
42720	Equipos Recreativos	45,000.00
SUB TOTAL 400		140,943.19
51120	Beneficios	258,479,518.65
SUB TOTAL 500		258,479,518.65
TOTAL		1,009,928,743.01

Lic. Gabriela Karolina Pagan Aviles
 POSADORA
 Cargo: Comandante General PHOP

Lic. Alberto Rodriguez
 Cargo: Comandante General de la PHOP

Lic. Jesus Aguilera
 Cargo: Comandante de la PHOP



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
INDUSTRIA MILITAR
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL
EJUCION REAL
PRESUPUESTO AÑO 2019



Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Ejecutado año 2019
11100	Sueldos y Salarios	40,813,800.00
11510	Decimotercer mes	3,401,150.00
11520	Decimocuarto mes	3,401,150.00
11600	Complementos	2,866,778.00
11731	Contribuciones al instituto Prevision Militar	4,489,517.00
11732	Contribuciones al instituto Prevision Militar	2,959,001.00
11733	Contribuciones al instituto Prevision Miliatr Reserva Militar	3,333,128.00
SUB TOTAL 100		61,264,524.00
21100	Energia Eléctrica	1,572,825.00
21420	Telefonia Fija	12,000.00
23200	Mantenimiento y Repar. EQUIPO Y Medios Transporte	135,120.14
23310	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos Produccion	573,597.24
23390	Mantenimiento y Reparacion Otros Equipos	1,150.00
23400	Varias	422,916.81
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	36,800.00
23600	Mantenimiento de Sevicios Informaticos	298,949.73
25400	Primas y Gastos de seguro	637,448.00
25500	Comisiones Bancarias	12,000.00
25700	Servicios de Internet	165,600.00
29100	Ceremonial y protocolo	107,997.00
SUB TOTAL 200		3,976,403.92
31100	Alimentos y bebidas para personas	3,409,440.00
31500	Madera, corcho y sus manufacturas	16,954.99
32100	Hilados y telas	51,244,571.13
32310	Prendas de vestir	199,584.00
32320	Materiales y Accesorios para Costura	243,543.14
32400	Calzados	188,730.00
33100	Papel de escritorio	910,140.81
34100	Cueros y pieles	11,875,700.00
34300	Articulos de Caucho	1,351,942.85
34400	Llantas y cámaras de aire	199,416.90
35100	Productos químicos	1,581,701.50
35210	Productos Farmaceuticos	239,000.00
35500	Tintas, pinturas y colorantes	103,083.23
35620	Diesel	2,220,000.00
35640	Gas LPG	0.00
35650	Aceites y grasas Lubricantes	185,512.26
35800	Productos de Material Plástico	3,757,047.68
36100	Productos ferrosos	4,304,866.91
36400	Herramientas menores	149,998.97
36930	Elementos de ferreteria	215,760.75
37100	Productos de Arcilla y Cerámica	78,624.57
37400	Productos de Cemento, cal y yeso	58,902.99
37800	Piedra, Arcilla y Arena	22,696.64
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	50,476.86
39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	128,065.06
39300	Útiles y materiales electricos	238,000.02
39400	Utencilios de cocina y comedor	15,000.37
39600	Repuestos y accesorios	688,548.14
SUB TOTAL 300		83,677,309.77
TOTAL		148,918,237.69

INDUSTRIA MILITAR
SECCION DE CONTABILIDAD
Honduras, C.A.

[Firma]
Angel Moises Navarro V.
Contador General
Colegiado No. 35690-7



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE
EJECUCION 2019 OBJETO DEL GASTO



Objeto del Gasto	Descripción del Gasto	Año 2019
11100	Sueldos y Salarios (Personal Permanente).	1,636,803.36
11510	Decimotercer mes (Personal No Permanente).	136,400.28
11520	Decimocuarto mes (Personal Permanente)	136,400.28
11600	Complementos (Personal Permanente)	88,242.12
12100	Sueldos Básicos (Personal No Permanente)	2,078,502.32
12200	Jornales (Personal No Permanente)	630,750.00
12410	Decimotercer mes (Personal No Permanente)	160,113.79
12420	Decimo cuarto mes (Personal No Permanente)	184,650.79
16000	Beneficios y Compensacion es (Personal no Permanente)	77,159.99
16100	Beneficios (Personal no Permanente)	68,892.00
	SUB TOTAL 100	5,197,914.93
21400	Comunicaciones	59,040.00
22200	Planillas	500,700.00
22220	Mantenimiento de Bosque Modelo	72,100.00
22230	Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	3,000.00
23100	mantenimiento Rep. Edificios	507,361.98
23200	Mantenimiento y Repar. EQUIPO Y Medios Transporte	286,922.21
23360	Mantenimiento y Reparacion Equipo de Oficina y Muebles	396,600.00
23390	Masntenimiento y Reparacion Otros Equipos	410,788.76
24500	Servicios de Capacitacion	321,090.00
24710	Servicios de consultoria de Gestion Administrativa, Financiera y actividades Conexas.	184,246.31
24720	Servicios de Consultoria de Suelos.	24,720.00
25400	Primas y Gastos de seguro	302,500.00
25700	Servicio de Internet	10,699.09
25900	Reembolso	21,000.00
26100	Viaticos	48,500.00
26120	Pasajes al Exterior	578,226.96
26200	Viaticos	314,772.50
26210	Viáticos Nacionales	1,042,130.75
26220	Viaticos al Exterior	238,157.02
27114	Impuesto Sobre Venta 15%	2,245,331.71
27123	Impuesto Sobre Ingresos Personales	31,670.00
29100	Ceremonial y protocolo	2,218,761.61
	SUB TOTAL 200	9,818,318.90
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	18,953,925.52
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	133,741.55
31200	Alimentos para Animales	201,474.00
31420	Productos Forestales	1,420,210.00
31500	Madera Corcho y Manufacturera	186,000.00
32100	Hilados y Telas	90,000.00
32200	Confecciones Textiles	443,000.00
32300	Prendas de Vestir, materiales y aaccessorios para Costura.	244,000.00
32310	Prendas de Vestir.	556,165.96
32400	Calzados	195,000.00
33300	productos de Artes Graficas	1,782,119.16
34100	Cueros y Pieles	536,145.00
34400	Llantas y Camaras de Aire	70,637.45
35100	Productos Quimicos	145,080.00
35210	Productos Farmaceuticos y medicinales	167,059.25
35300	Abonos y Fertilizantes	242,600.50
35400	Insecticidas y Fertilizantes	341,200.00
35620	Diesel	19,570,640.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	62,160.00
35800	Productos de Material Plasticos	1,423,985.00
36400	Herramientas Menores	2,717,900.00
36930	Materiales de Ferreteria	3,026,513.45
39100	Elementos y Limpieza	64,642.70
39200	Utiles de Escritorio	350,759.73
39300	Materiales de Electricidad	12,807.50
39600	Repuestos y Accesorios	184,387.55
	SUB TOTAL 300	53,122,154.32

42100	Equipo de Oficina y Muebles	10,600.00
42140	Electrodomesticos	92,299.20
42270	Maquinaria y Equipo de Produccion de Servicios	38,900.00
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	203,514.00
46200	Equipo de Seguridad	329,950.00
SUB TOTAL 400		675,263.20
TOTAL		68,813,651.35





FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
EJÉRCITO



PAGADURÍA GENERAL

EJECUCION REAL Grupos 2000 y 3000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Número de cuenta Pagadora 11101-01-0005248

UE-11: EJÉRCITO

Numero de O/C / Numero de documento	Descripción	Total Ejecutado
11100	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	1,689,788,519.00
11400	ADICIONALES	12,449,465.00
11510	DECIMO TERCER MES	140,815,721.00
11520	DECIMO CUARTO MES	140,815,709.00
11600	COMPLEMENTOS (VACACIONES)	114,954,579.00
11731	CONTRIBUCIONES AL IPM CUOTA PATRONAL	165,431,000.00
11732	CONTRIBUCIONES AL IPM REGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES	109,034,066.00
11733	CONTRIBUCIONES AL IPM RESERVA LABORAL	122,819,984.00
12100	SUELDOS BASICOS (CONTRATO)	3,000,000.00
12410	DECIMO TERCER MES	496,510.00
12420	DECIMO CUARTO MES	508,025.00
16100	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	59,154,054.00
11251	PENSIONES	0.00
11271	DEFUNCIONES	0.00
TOTAL	REGLON 1000	2,559,267,632.00
21100	ENERGIA ELECTRICA	2,500,000.00
21200	AGUA	50,000.00
21420	TELEFONIA FIJA	800,000.00
21490	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00
22200	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0.00
22220	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	0.00
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	17,000.00
23100	MANTO. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00
23200	MANTO. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,813,738.79
23310	MANTO. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	110,000.00
23320	MANTO. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION, Y ELEVACION	0.00
23330	MANTO. Y REP. DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	0.00
23360	MANTO. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	261,649.10
23370	MANTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	59,000.00
23390	MANTO. Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	635,330.00
23400	MANTO. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTAL. MILITARES	5,297,311.26
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	622,980.00
23600	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INFORMATICOS	127,826.10
24000	SERVICIOS MEDICOS, SANITARIOS Y SOCIALES	0.00
24100	SERVICIOS MEDICOS, SANITARIOS Y SOCIALES	475,000.00
24200	ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ANALISIS DE FACTIBILIDAD	0.00
24300	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACTIVIDADES CONEXOS	0.00
24500	SERVICIOS DE CAPACITACION	3,655,936.32
24600	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	138,913.50
24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	53,821.60
25100	SERVICIO DE TRANSPORTE	229,285.39
25200	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO	87,469.99
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	748,227.69
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	46,339,070.33

Van Ejecución Real 2019 Pág. 1/3 ...



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
EJÉRCITO



PAGADURÍA GENERAL

EJECUCION REAL Grupos 2000 y 3000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Número de cuenta Pagadora 11101-01-0005248

UE-11: EJÉRCITO

Numero de O/C / Numero de documento	Descripción	Total Ejecutado
...Vienen Ejecución Real 2019 Pág. 2/3 ...		
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	
25600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12,000.00
25700	SERVICIOS DE INTERNET	122,880.36
25900	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00
26110	PASAJES NACIONALES	0.00
26120	PASAJES AL EXTERIOR	0.00
26210	VIATICOS NACIONALES	4,420,984.48
26220	VIATICOS AL EXTERIOR	450,996.29
27100	IMPUESTOS	4,333,064.98
27114	IMPUESTO SOBRE VENTAS	0.00
27115	IMPUESTO SOBRE VENTAS	11,473,433.66
27200	IMPUESTO DIRECTOS	0.00
27300	MULTAS Y RECARGOS	0.00
27500	GASTOS JUDICIALES	0.00
29100	SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	0.00
29400	ACTUACIONES ARTISTICAS	16,097,522.69
TOTAL	RENGLON 2000	0.00
31110	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	100,933,442.53
31200	ALIMENTOS PARA ANIMALES	200,825,259.82
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	323,280.00
31410	PRODUCTOS AGRICOLAS	0.00
31500	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00
32100	HILADOS Y TELAS	696,686.65
32200	CONFECCIONES TEXTILES	142,165.08
32310	PRENDAS DE VESTIR	3,729,315.44
32400	CALZADOS	6,560,045.61
33100	PAPEL DE ESCRITORIOS	1,059,187.31
33200	PAPEL PARA COMPUTACION	1,597,382.49
33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	30,405.00
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00
33600	TEXTOS DE ENSEÑANZA	13,860.00
34100	CUEROS Y PIELES	0.00
34200	ARTICULOS DE CUERO	0.00
34300	ARTICULOS DE CAUCHO	0.00
34400	LLANTAS Y CAMARA DE AIRE	0.00
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	2,650,906.58
35210	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,829,705.16
35300	ABONOS Y FERTILIZANTES	6,101,797.73
35400	INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES	23,122.00
35500	TINTES PINTURAS Y COLORANTES	42,480.50
35600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,937,560.56
35610	GASOLINA	0.00
35620	DIESEL	969,515.71
35650	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES	24,499,691.33
35700	ESPECIFICOS VETERINARIOS	620,360.26
		0.00
Van Ejecución Real 2019 Pág. 2/3 ...		

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- A. INFORME DE CONTROL INTERNO
- B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Abogado

José Manuel Zelaya

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Su Despacho

Señor Secretario:

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, y hemos emitido el informe sobre el mismo con fecha 08 de diciembre del 2022.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados de ejecución presupuestaria están exentos de errores importantes. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la entidad sobre la información financiera como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados de ejecución presupuestaria, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias, deficiencias significativas o debilidades materiales hayan sido identificadas. Sin embargo, como se describe a continuación, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos son debilidades significativas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o combinaciones de deficiencias en el control interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que las siguientes deficiencias en el control interno de la entidad son deficiencias significativas:

1. Cheques pagados registrados erróneamente en conciliación bancaria como depósitos en tránsito.
2. Conciliaciones bancarias sin fecha y firma de los responsables de su elaboración, revisión y autorización.

3. Conciliaciones bancarias que no contaban con la documentación soporte.
4. Las planillas de sueldos y salarios no contaban con las notas de transferencias bancarias.
5. Compra de pasajes con documentación soporte incompleta.
6. Gasto registrado en el período que no corresponde en ejecución presupuestaria
7. Transferencias bancarias de fondos como apoyo institucional registrados como gasto en ejecución presupuestaria.
8. Se realizó pago de alimentación en efectivo.
9. No se adjuntó comprobante de transferencia bancaria de fondos al proveedor por compras al exterior.
10. Falta de documentación soporte en compras realizadas al exterior.
11. No se anexaron órdenes y liquidaciones de combustible a las transferencias de pago.
12. Falta de firmas en los reportes de liquidación de combustible.
13. Debilidades encontradas en la inspección de mobiliario y equipo en unidades militares, navales y aéreas.
14. Vehículos subastados y no descargados del inventario.
15. No existe una adecuada descripción en los formularios de ejecución del gasto por pago de planilla complementaria a veteranos de guerra.
16. Falta de control en el manejo archivo de la documentación.
17. No se cuenta con formatos uniformes para la elaboración de las liquidaciones presupuestarias.

Tegucigalpa, M.D.C, 08 de diciembre de 2022.

Claudia Lizeth Mejía
Jefe de Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

1. CHEQUES PAGADOS REGISTRADOS ERRÓNEAMENTE EN CONCILIACIÓN BANCARIA COMO DEPÓSITOS EN TRÁNSITO.

Al revisar las conciliaciones bancarias del Comando Policía Militar del Orden Público específicamente en el mes de junio y diciembre del 2019, se determinó que cheques pendientes de cobro del mes de mayo y noviembre se tomaron en la conciliación de junio y diciembre como depósitos en tránsito, ejemplo:

Mes	Banco	Cuenta	Fuerza	No. cheque	Cheques en Tránsito al 31 mayo 2019 s/conciliación	Presentación según conciliación de junio 2019	Observación
Junio-2019	Banco Central	11-01-01-001025-1	Policía Militar	21 25	1,809.85 3,593.75	Depósito en tránsito y no como cheque	Estos cheques fueron pagados en el mes siguiente: junio 2019
	Banco	Cuenta	Fuerza	No. cheque	Cheques en Tránsito al 30 noviembre 2019 s/conciliación	Presentación según conciliación de diciembre 2019	Observación
Diciembre-2019	Banco Central	11-01-01-001025-1	Policía Militar	1490 1491 1492	17,390.00 17,390.00 74,050.00	Depósito en Tránsito y no como cheque	Estos cheques fueron pagados en el mes siguiente: diciembre 2019

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC- NOGECI V-14 Conciliación Periódica de Registros.

Sobre el particular, según oficio CPMOP (P.G.P.M.O.P) 193-2022, expediente N0.193 de fecha 08 de marzo de 2022, enviado por el Comandante de la Policía Militar Roosevelt Leonel Hernández Aguilar, Comandante General de la Policía Militar, manifestó lo siguiente: “En respuesta a su oficio N0.115-CATSC-SEDENA, de fecha 04 de Marzo de 2022, se realizaron las observaciones en las conciliaciones bancarias de los meses de Junio y Diciembre de 2019, en la cual se encuentran depósitos en tránsito que no corresponden ya que estos pertenecen a cheques pendientes de cobro en tal sentido el Sub Programa 04 Defensa de la Soberanía y Seguridad Nacional, mantenimiento y conservación del orden público aclara que se dio por error involuntario, los montos cargados en la cuenta depósitos en tránsito, tomaremos en cuenta lo anterior y haremos las correcciones correspondientes, cargando a la cuenta correcta, en este caso cheques pendientes de cobro”.

Lo anterior ocasiona una mala interpretación de los saldos presentados en la conciliación bancaria.

RECOMENDACIÓN N° 1
AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones al Comandante General de la Policía Militar del Orden Público para que instruya al personal encargado del proceso de elaborar las conciliaciones bancarias, registrar los cheques en tránsito según los procedimientos administrativos correspondientes. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

2. CONCILIACIONES BANCARIAS SIN FECHA Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

Al revisar las conciliaciones bancarias se encontró que estas no cuentan con la fecha y firma del responsable de la elaboración, revisión y autorización. Ejemplos:

a) Comando de Apoyo Al Manejo de Ecosistema y Ambiente

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Enero-junio-diciembre-2018	1110101000609-0	Banco Central	No está firmado por el responsable del revisado y autorizado, sin fecha de elaboración.

b) SEDENA

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Enero-Junio-Diciembre 2018-2019	11101-01-000527-2	Banco central	Sin fecha de elaboración, no se encuentra firmado por el responsable del elaborado, revisado y autorizado.
Enero-Junio-Diciembre 2018-2019	01-599-000611-3	Banpaís	Sin fecha de elaboración.
Enero-Junio-Diciembre 2018-2019	01599000616-4	Banpaís	

c) Ejército

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Diciembre 2018	111-0101-000987-1	Banco central	Sin fecha de elaboración.
Diciembre 2018	111-0101-000988-1	Banco central	
Junio 2019	111-0101-000987-1	Banco central	
Junio 2019	111-0101-000985-5	Banco Central	
Junio 2019	111-0101-000988-1	Banco Central	

d) Estado Mayor Conjunto

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Enero- Junio-Diciembre-2018-2019	11101-01-000983-9	Banco Central	Sin fecha de elaboración.
Enero- Junio-Diciembre-2018-2019	11101-01-000982-0	Banco Central	
Enero- Junio-Diciembre-2018-2019	11101-20-000842-6	Banco Central	
Enero- Junio-Diciembre-2018-2019	11101-01-000997-9	Banco Central	
Enero- Junio-Diciembre-2018-2019	11110102000260-8	Banco Central	
Enero- Junio-Diciembre-2018-2019	01-599-001307-1	Banpaís	

e) Fuerza Aérea Hondureña

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Enero, Junio y diciembre de 2018-2019	1110101000978-2	Banco Central	No está firmada por el responsable del revisado y autorizado, sin fecha de elaboración.
Enero, Junio y diciembre de 2018-2019	1110101000979-0	Banco Central	
Enero, Junio y diciembre de 2018-2019	110101000980-4	Banco Central	
Enero, Junio y diciembre de 2018-2019	1110101000977-4	Banco Central	

f) Fuerza Naval

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Enero- Junio-Diciembre 2018-2019	11101-01-000989-8	Banco Central	No se encuentran firmadas por los responsables del revisado y autorizado, sin fecha de elaboración.
Enero- Junio-Diciembre 2018-2019	11101-01-000990-1	Banco Central	
Enero- Junio-Diciembre 2018-2019	11101-01-000991-1	Banco Central	
Enero- Junio-Diciembre 2018-2019	11101-01-000992-8	Banco Central	

g) Industria Militar de las Fuerzas Armadas

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Enero-Julio-Diciembre 2018-2019	111-01-01-000958-8	Banco Central	Sin fecha de elaboración.

h) Policía Militar del Orden Público.

Conciliación/mes/año	No. cuenta	Banco	Observación
Junio – Diciembre-2018	11-01-01-001023-3	Banco Central	Sin fecha de elaboración.
Junio – Diciembre-2018	01-599-001337-3	Banpaís	
Junio – Diciembre-2018	01-599-001822-7	Banpaís	
Junio – Diciembre-2018	11-01-01-001024-1	Banco Central	
Junio – Diciembre-2018	11-01-01-001025-1	Banco Central	
Enero-Junio-Diciembre-2019	11-01-01-001023-3	Banco Central	
Enero-Junio-Diciembre-2019	01-599-001337-3	Banpaís	
Enero-Junio-Diciembre-2019	01-599-001822-7	Banpaís	
Enero-Junio-Diciembre-2019	11-01-01-001024-1	Banco Central	
Enero-Junio-Diciembre-2019	11-01-01-001025-1	Banco Central	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

TSC-NOGECI III-07 Compromiso del Personal con el Control Interno.

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC- NOGECI V-14 Conciliación Periódica de Registros.

Sobre el particular en Expediente BOSQUE-ADMON N° 076/2022 de fecha 28 de marzo 2022, el Coronel de Infantería DEM, Juan Ramón Hernández Campos, Comandante del Comando de Apoyo a Manejo de Ecosistema y Ambiente (Bosque), manifestó lo siguiente: “en respuesta a

su oficio N° 110 CATSC-SEDENA de fecha 04 de marzo de 2022, “Informar a usted que la conciliación bancaria no lleva firma de revisado porque no se pasaron a firma en su momento por lo cual este Comando de Apoyo Al Manejo de Ecosistema y Ambiente regularizo la realización de las mismas con dichas observaciones”.

Sobre el particular en SDN-GA OFICIO N°-229-04-2022 de fecha 04 de abril 2022 enviado por el General de Brigada, Antonio Laurence Bardales Villatoro, Gerente Administrativo de SEDENA quien manifestó en mediante oficio N0.112-CATSC-SEDENA, de fecha 04 de marzo de 2022, “Por lo anterior expuesto y dando respuesta a las observaciones realizadas por el ente antes mencionado se aclara lo siguiente: “Que a partir del 01 de enero del año en curso, el departamento de contabilidad a unificado los formatos en la presentación de las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de Banco Central y Banpaís que se manejan en este departamento, colocando la fecha de elaboración, firma del responsable, revisado y autorizado (se adjunta formato)”.

Sobre el particular, según oficio PGE-CI-2022, expediente N0.050, de fecha 08 de Marzo de 2022, enviado por el Coronel de Infantería D.E.M. Juan Albino Cruz Hernández, Pagador General del Ejército, manifestó lo siguiente: “En respuesta a su oficio N0.101-CATSC-SEDENA del 4 de Marzo de 2022, en ese sentido se informa a esa comisión auditora del Tribunal Superior de Cuentas que lo suscitado responde a que la tabla dinámica que se emplea para la elaboración de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas del Ejército, suele suprimir al momento de la impresión la fecha, asumiendo que el mes detallado al que corresponde la conciliación es el día ultimo del mes , por lo que al parecer el mes y el año se consideró que no se suponía a un hecho que difiera en la presentación de las conciliaciones, sin embargo a partir de la fecha se va a realizar su respectiva revisión para asegurarse que se imprima la fecha”.

Sobre el particular, según oficio N°. DAFFAA-2022 Expediente N0.0455, de fecha 07 de marzo de 2022, enviado por el Capitán de Fragata Oscar Edgardo Rivera Urbina, Director Administrativo Estado Mayor Conjunto, manifestó lo siguiente: “En respuesta a su oficio N0 108 CATSC/SEDENA del 04 de marzo de 2022, al respecto me permito informarle, que a partir de la fecha se tomará en cuenta el hallazgo encontrado y se pondrá en práctica en dicho documento”.

Sobre el particular en oficio N° 349-PAG-FAH de fecha 07 de marzo de 2022 enviado por el Coronel D.E.M.A. Vladimir Flores Suazo Pagador General de la Fuerza Aérea Hondureña en respuesta al Oficio N°.106-CATSC-SEDENA de fecha 04 de marzo de 2022, manifestó lo siguiente: “En vista de lo anterior hago de su conocimiento, que se han tomado los controles y procedimientos necesarios para la subsanación de los documentos, en vista que el personal encargado del proceso no contaba con la capacitación necesaria para el desarrollo de este trabajo administrativo, debido a cambios internos de personal, por lo que toda documentación y los procesos ya se encuentran en su legal y debida forma, dando fiel cumplimiento a las recomendaciones dadas por su digna comisión”.

Mediante Oficio N0.107-CATSC-SEDENA de fecha 04 de marzo de 2022, la comisión auditora solicitó explicación de lo antes descrito al Capitán de Navío C.G., Pablo Antonio Rodríguez Saucedo, Comandante General de la Fuerza Naval, quien respondió mediante oficio FNH/CMDCIA/N0. 0646/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, lo siguiente: “Referente a lo

anterior informo a usted que se imprimió el documento con el formato que se recibió de forma digital, por lo que se harán las correcciones pertinentes para futuras conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas que maneja la Fuerza Naval, con el Banco Central de Honduras”.

Sobre el particular en nota de fecha 07 de marzo de 2022, enviada por el Coronel de Abastecimiento D.E.M.A Carlos Eduardo Fortín Aguilar Gerente General de la Industria Militar, dio respuesta al oficio N° 111 CATSC/SEDENA de fecha 04 de marzo de 2022, manifestó lo siguiente: “Se realizó la corrección, se adjuntan conciliaciones bancarias corregidas”.

Sobre el particular, según oficio CPMOP (P.G.P.M.O.P) 191-2022, expediente N°191 de fecha 08 de marzo de 2022, enviado por el Coronel de Infantería D.E.M. Roosevelt Leonel Hernández Aguilar Comandante General de la Policía Militar del Orden Público, manifestó lo siguiente: “En respuesta a su oficio N0.113-CATSC-SEDENA, de fecha 04 de Marzo de 2022, se realizaron las observaciones en las conciliaciones bancarias, mismas que no cuentan con la fecha de elaboración, en tal sentido sub programa 04 defensa de la soberanía y seguridad nacional, mantenimiento y conservación del orden público se compromete a tomar en cuenta dichos hallazgos por lo tanto, las conciliaciones bancarias a partir de la fecha se les colocara su respectiva fecha de elaboración en aras del mejoramiento”.

Lo anterior ocasiona que no identifique si las conciliaciones bancarias se realizaron oportunamente y en la debida forma.

RECOMENDACIÓN N° 2

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Director Administrativo y este a su vez al Contador del EMC, Ejército, Fuerza Aérea, Policía Militar del Orden Público, Comando de Apoyo Ecosistema y Ambiente, Industria Militar de las Fuerzas Armadas y Fuerza Naval elaborar las conciliaciones bancarias y que estas contengan la firma y fecha de elaboración, revisión y autorización. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 3

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional (Actividad Central) para que instruya al Jefe de Contabilidad elaborar las conciliaciones bancarias y que estas contengan la firma y fecha de elaboración, revisión y autorización. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

3. CONCILIACIONES BANCARIAS QUE NO CONTABAN CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

Al realizar la revisión de las conciliaciones bancarias del Ejército se encontró que las mismas no contaban con estado de cuenta bancario adjunto, ejemplo:

Conciliación/Mes/Año	No. cuenta	Banco	Fuerza	Observación
Junio 2018	111-0101-000988-1	Banco Central	Ejército	No se adjunta estado de cuenta bancario.
Diciembre 2018	111-0101-000988-1	Banco Central	Ejército	
Enero 2018	111-0101-000985-5	Banco Central	Ejército	
Junio 2018	111-0101-000985-5	Banco Central	Ejército	
Diciembre 2018	111-0101-000985-5	Banco Central	Ejército	
Junio 2018	111-0101-000986-3	Banco Central	Ejército	
Enero 2019	111-0101-000988-1	Banco Central	Ejército	
Junio 2019	111-0101-000988-1	Banco Central	Ejército	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC- NOGECI V-14 Conciliación Periódica de Registros.

Sobre el particular, según oficio PGE-CI-2022, expediente N0.051, de fecha 08 de marzo de 2022, enviado por el Coronel de Infantería D.E.M. Juan Albino Cruz Hernández Pagador General del Ejército, manifestó lo siguiente: “En respuesta a su oficio N0.101-CATSC-SEDENA del 4 de marzo de 2022, En ese sentido se informa a esa comisión auditora del Tribunal Superior de Cuentas lo suscitado responde a que en los primeros años de trabajar con el Banco Central de Honduras (BCH) no se había establecido una adecuada comunicación con el personal que entregaba la correspondencia por parte de la institución bancaria, por repetidas ocasiones los estados de cuenta no se recibieron de forma física, como en los casos de Enero y Diciembre del 2019 de la cuenta N°.111-0101-000988-1, Enero, Junio y Diciembre del 2019 de la cuenta N°. 111-0101-000985-5 y junio del 2018 de la cuenta N°111-0101-000986-3, no obstante, si se han recibido de forma electrónica, por lo que se adjuntan los estados de cuenta en el presente informe para su verificación por parte de la CATSC-SEDENA, comprometiéndonos en lo sucesivo, adjuntar a las conciliaciones la versión recibida en digital, en caso de no hacernos llegar en físico”.

Lo anterior ocasiona que no se tenga la certeza de que los saldos y las operaciones reflejadas en las conciliaciones bancarias sean correctos.

RECOMENDACIÓN N° 4

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante del Ejército y este a su vez al Pagador General y personal encargado del proceso de elaborar las conciliaciones bancarias, adjuntar el estado de cuenta de bancario. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

4. LAS PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS NO CONTABAN CON LAS NOTAS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS.

Al revisar las planillas de pago de sueldos de Oficiales, Sub Oficiales y Auxiliares que conforman las Fueras Armadas durante los años 2018 y 2019, se comprobó que no adjuntaron el comprobante de transferencia de pago del banco, ejemplos:

Año de la Planilla	Mes de la Planilla	Valor Pagado según Planillas	Transferencia Bancaria	Observación
2018	Febrero	L. 117,279,121.99	No se adjunta	Para el año 2018 no se anexó la transferencia bancaria
	Mayo	L. 117,490,274.88	No se adjunta	
	Junio	L. 117,329,169.74	No se adjunta	
2019	Enero	L. 122,375,496.13	No se adjunta	Para el año 2019 no se anexó la transferencia bancaria
	Abril	L. 122,869,632.87	No se adjunta	
	Septiembre	L. 123,354,200.06	No se adjunta	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

TSC-PRECI-02 Eficacia

TSC-PRECI-05 Confiabilidad

TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones

TSC-NOGECI V-14 Conciliación Periódica de Registros

TSC-NOGECI VI-02 Calidad y Suficiencia de la Información

Sobre el particular en Oficio N° 203-CAST-SEDENA de fecha 5 de agosto del 2022 se solicitó al Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional Lic. **Sabrina Florisel Bustamante García**, explicación sobre el por qué no se anexa el documento de transferencia de fondos tipo ACH del Banco Central de Honduras en la cuenta de Banpaís; quien mediante oficio SDN-GA-OFICIO-748-09-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, manifestó lo siguiente: “Las Transferencias de fondos tipo ACH originales se archivan como soporte del débito en las conciliaciones Bancarias de cada una de las cuentas que se manejan en Banco Central de Honduras, mismas que son custodiadas en el Departamento de Contabilidad así mismo se adjunta una copia de cada transferencia ACH como soporte de los créditos en la cuenta del Banco del país.

Las planillas originales de pago de sueldos y salarios de personal de las Fuerzas Armadas son custodiadas por el Departamento de Computo.

En el periodo que está siendo auditado no se contaba con un proceso establecido en donde se requiera la transferencia ACH como respaldo en la planilla.

La Gerencia Administrativa actual tomo a bien que toda documentación original incluyendo las transferencias ACH y los demás documentos que competen a sueldos y salarios de personal de las Fuerzas Armadas debe archivarse en un solo expediente (se adjunta copia de la circular recibida por la Gerencia Administrativa en donde se detalla más afondo lo descrito anteriormente)”.

Lo anterior ocasiona que no se conozca mediante qué tipo de transferencia bancaria se efectuaron los pagos de sueldos y salarios.

RECOMENDACIÓN N° 5

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional para que se anexe el comprobante de la transferencia de fondos de tipo ACH del Banco Central de Honduras a la cuenta de Banco del País para el pago de las planillas de sueldos. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

5. COMPRA DE PASAJES CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE INCOMPLETA.

Al revisar los pagos con cheque y/o transferencias de las compras de pasajes al exterior de las diferentes fuerzas, se pudo constatar que estos gastos no cuentan con alguna documentación que respalden los mismos, ejemplo:

Nº	Fecha	Transferencia	Valor de la transf.	Fuerza	Descripción	Observación
1	02/05/2018	PA1283	64,710.00	Fuerza Aérea Hondureña	Compra de Pasaje Aéreo	No presentan oficio o acuerdo de solicitud de pasaje. Nota que indiquen las actividades que se van a realizar que justifiquen la compra de pasaje
2	05/09/2018	PA1511	100,630.00	Fuerza Aérea Hondureña	Compra de Pasaje Aéreo	
3	26/03/2019	PA1974	58,295.60	Fuerza Aérea Hondureña	Compra de Pasaje Aéreo	
4	29/08/2019	PA2768	50,190.00	Fuerza Aérea Hondureña	Compra de Pasaje Aéreo	
5	17/02/2018	17Jul18-F495	71,542080	Fuerza Naval de Honduras	Para cancelar pasajes aéreos hacia Colombia de oficiales de la Fuerza Naval.	No se adjunta la orden de compra OTHSA.
6	25/10/2018	25OCT18F711	158,845.53	Fuerza Naval de Honduras	Para cancelar pasajes aéreos hacia Colombia de oficiales de la Fuerza Naval	
7	15/10/2019	15OCT019 F-0918	109,904.86	Fuerza Naval de Honduras	Compra de 3 pasajes aéreos con ruta Tegucigalpa, Cartagena Tegucigalpa.	
8	06/02/2020	06FEB020 F-1442	465,375.00	Fuerza Naval de Honduras	Pasajes aéreos de Alférez que viajan a WinCE EE.UU.	No se adjunta la orden de compra a ASTROTOUR.

Incumpliendo lo establecido en El Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-PRICI-03 Legalidad.

TSC-PRECI-05 Confiabilidad.

TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado.

TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Procesos y Transacciones

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Contante.

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Mediante Oficio No. 171-CATSC-SEDENA de fecha 20 de junio de 2022 se solicitó al Coronel de SEG..INST. D.E.M.A. Vladimir Flores Suazo Pagador General de la Fuerza Aérea de Honduras explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante expediente N° 1074 de fecha 12 de julio de 2022 en el inciso b y c, manifestó lo siguiente: “Referente a dichos rubros (Pasajes como viáticos al exterior) podemos decir que presentamos algunas debilidades debido a que el personal no se encontraba bien capacitado y desconocía cierta información y no se manejaba una guía o manual de procedimiento actualizado para la ejecución de dichos rubro, por lo que hubo documentación que no se adjuntó al trámite. A partir de la fecha se cuenta con un manual de procedimiento tanto para la ejecución de Pasajes al Exterior como de los viáticos nacionales y al exterior.

A partir de la fecha se hará el proceso de viáticos de acuerdo con los formatos, lineamientos y controles establecidos, según la asesoría del personal de Auditoría Interna de la Secretaría de Defensa Nacional. Y de esta forma todo se haga en legal y debida forma, con el fin de proporcionar información que pueda verificar que los recursos del Estado están siendo utilizados de la mejor manera. Se adjunta el manual de procedimientos de ambos rubros”.

Sobre el particular en Registro N°FNH/CMDCIA/N° 1930/2022, expediente OF/de fecha 14 de julio de 2022 enviado por el Capitán de Navío C.G Pablo Antonio Rodríguez Saucedo Comandante General de la Fuerza Naval, manifestó lo siguiente: “Por este medio me dirijo a usted, a fin de remitirle información solicitada según oficio No. 180-CATSC-SEDENA de fecha 05 de julio de 2022, referente a las transferencias por compras del objeto del gasto, 26120 pasajes al Exterior, periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2019, se informa que: Las transferencias realizadas para cubrir pasajes aéreos al exterior del personal de Oficiales, Sub Oficiales, Cadetes y Personal de Tropa de la Fuerza Naval de Honduras, que realizan misiones oficiales o van becados a realizar estudios de especialización, se sigue el procedimiento de invitación, selección y aprobación después de cubrir estos requisitos se elabora un acuerdo firmado por la Secretaría del Estado Mayor que autoriza la salida y el tiempo que el becario estará fuera del país. A partir de la fecha se está implementando adjuntar la orden de compra a este tipo de trámites siguiendo las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas”

Comentario Auditor:

Este Compra de pasajes para Alférez de Fragata se realizó en 2019 y se cancelaron 2020

Lo anterior ocasiona que no se cuente con la documentación soporte necesario para la validación del gasto y que las transferencias no estén suficientemente sustentadas.

RECOMENDACIÓN N° 6

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea y al Comandante de la Fuerza Naval y estos a su vez al personal encargado de realizar los procedimientos de compra de pasajes, que se aseguren que los gastos sean respaldados con la documentación soporte correspondiente. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

6. GASTO REGISTRADO EN EL PERÍODO QUE NO CORRESPONDE EN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Al revisar los cheques de pago de los objetos del gasto Viáticos Nacionales y Viáticos al Exterior se pudo determinar que estos no se registraron en el período que corresponde en ejecución presupuestaria, ver detalle:

Fecha	Nºde cheque y/o transf.	Valor del cheque o transf.	Destino	Período en que se registro	Fuerza	Período en que se debió registrarse	Observaciones
21/12/2017	21897	17,250.00	Cholulteca	2018	Estado Mayor Conjunto	2017	Gasto no registrado en el período adecuado, el cheque se pagó el 21 diciembre 2017 y la misión se realizó del 22 al 25 de enero 2018.
21/12/2017	21946	30,739.39	Bogotá Colombia	2018	Estado Mayor Conjunto	2017	Gasto no registrado en el período adecuado, el cheque se pagó el 21 diciembre 2017 y la misión se realizó del 24 al 28 de enero 2018.
21/12/2017	21915	146,774.74	Salvador	2018	Estado Mayor Conjunto	2017	Gasto no registrado en el período adecuado el cheque se pagó el 21 de diciembre 2017 y la misión se realizó del 06 al 9 de febrero de 2018.
21/12/2017	21765	33,546.90	Ceiba	2018	Estado Mayor Conjunto	2017	Gasto no registrado en el período adecuado, el cheque se pagó el 21 de diciembre de 2017 y la misión se realizó del 19 al 23 de febrero del 2018.
28/12/2018	829	34,734.40	Márcala la Paz	2019	Estado Mayor Conjunto	2018	Gasto no registrado en el período adecuado, el cheque se pagó en el 2018 y la misión se realizó del 14 al 17 de enero de 2019.
28/12/2018	1064	30,187.52	Santa Rosa de Copán y San Pedro Sula	2019	Estado Mayor Conjunto	2018	Gasto no registrado en el período adecuado, el cheque se pagó en el 2018 y la misión se realizó

							del 11 al 16 de enero de 2019.
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI-II-03 Responsabilidad por el Control Interno.

TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Mediante Oficio No. 130-CATSC-SEDENA de fecha 04 de abril 2022 se solicitó al Director Administrativo del Estado Mayor Conjunto Capitán de Fragata OSCAR EDGARDO URBINA RIVERA, explicación sobre cheques de pago de los objetos del gasto, viáticos Nacionales y Viáticos al Exterior que no se registraron en el período que corresponde en ejecución presupuestaria, quien mediante oficio DAFFAA-2022 expediente N° 0641 de fecha 08 de abril 2022, manifestó lo siguiente: “Al respecto me permito informarle, que dichos pagos se elaboraron en un período anterior ya que se previó el cambio de firma de las autoridades y los mismos fueron registrados en un período posterior a realización de la misión en el año fiscal que corresponde”.

Lo anterior provoca que no se tenga una clara segregación de gastos en las ejecuciones presupuestarias, y no se logre evidenciar los gastos reales al final de cada período.

RECOMENDACIÓN N° 7

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe Estado Mayor y este a su vez al Director Administrativo del Estado Mayor Conjunto, que dé instrucciones al contador general para que los gastos y obligaciones adquiridos en el cierre del período presupuestario actual se provisionen y sean incluidos en la liquidación presupuestaria del año en que corresponden. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

7. TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE FONDOS COMO APOYO INSTITUCIONAL REGISTRADOS COMO GASTOS EN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Al revisar los comprobantes de pago de algunos gastos se pudo constatar que se realizaron transferencias de fondos como apoyo institucional entre las diferentes Fuerzas y las mismas se registraron como gasto en las ejecuciones presupuestarias del que emite la transferencia, ejemplos:

a) Ejército

Fecha	Transf.	Concepto	Monto	Unidad emite transferencia bancaria	Unidad que recibió Apoyo Institucional	Observación
10/09/2019	10092019	Pago de matrícula de los caballeros y señoritas cadetes de IV que participaran en el curso de Desarrollo de liderazgo para cadetes.	1,116,992.00	Ejército	Estado Mayor Conjunto	Apoyo institucional para compra de pasajes al exterior y

25/09/2019	25092019	Traslado de fondos para la compra de pasajes aéreos de caballeros y señoritas cadetes de IV que realizarán el curso de Desarrollo de Liderazgo en (WHINSEC)	1,240,000.00	Ejército	Estado Mayor Conjunto	capacitaciones Estas transferencias se registraron como gasto en el Ejército
------------	----------	---	--------------	----------	-----------------------	---

b) Fuerza Naval

Fecha	Transf.	Concepto	Monto	Unidad emite transferencia bancaria	Unidad que recibió Apoyo Institucional	Observación
10/09/2019	26SEP019F-0836	Pasajes aéreos de Guardiamarinas de la A.N.H al Curso de Liderazgo para Cadetes en WHINSEC, Estados Unidos.	402,606.28	Fuerza Naval	Estado Mayor Conjunto	Apoyo institucional para compra de pasajes al exterior y capacitaciones. Esta transferencia se registró como gasto en la Fuerza Naval

c) Fuerza Aérea

Fecha	Transf.	Concepto	Monto	Unidad emite transferencia bancaria	Unidad que recibió Apoyo Institucional	Observación
10/09/2019	PA2808	50% para cubrir pago de matrícula del curso de liderazgo para Alférez de la FAH que se llevara a cabo en WINSEC.	949,443.00	Fuerza Aérea Hondureña	Estado Mayor Conjunto	Apoyo institucional para compra de pasajes al exterior y capacitaciones. Estas transferencias se registraron como gasto en la Fuerza Aérea
12/09/2019	PA2824	Segundo pago cancelar en su totalidad los gastos de matrícula de los caballeros y señoritas Cadetes de IV año que participaron en el Curso de Desarrollo de Liderazgo que se llevara a cabo en WINSEC.	949,443.40	Fuerza Aérea Hondureña	Estado Mayor Conjunto	
02/07/2018	PA1366	Aportación que servirá para la ejecución de los Proyectos del Centro de Adiestramiento Militar del Ejército (CAME), conforme al Plan del Fondo de Inversión correspondientes al año 2017.	3,974,700.00	Fuerza Aérea Hondureña	Ejército	Apoyo institucional de la Fuerza Aérea Hondureña para la ejecución de los Proyectos CAME Esta transferencia se registró como gasto en la Fuerza Aérea.

d) SEDENA

Fecha	Transf.	Concepto	Monto	Unidad emite transferencia bancaria	Unidad que recibió Apoyo Institucional	Observación
30/09/2019	30092019	Traslado de fondo como apoyo presupuestario para pago de combustible al Ejército	5,000,000.00	SEDENA	Ejército	Apoyo institucional para pago de combustible. Esta transferencia se registró como gasto en SEDENA
30/10/2019	30092019-1	Traslado de fondo como apoyo presupuestario para pago de combustible al Estado Mayor	5,000,000.00	SEDENA	Estado Mayor Conjunto	Apoyo institucional para pago de combustible. Esta transferencia se registró como gasto en SEDENA

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Contante.

TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno.

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Respuesta inciso a:

Mediante Oficio No. 206-CATSC-SEDENA de fecha 11 de agosto de 2022 se solicitó al Pagador General del Ejército Coronel de Infantería D.E.M Juan Albino Cruz Hernández, explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante oficio N° PGE-CI-2022 No.059 de fecha 15 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “En tal sentido se informa a la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, que dichas transferencias se registraron como gastos en virtud que en las reuniones previas de coordinación entre la Pagaduría General del Estado Mayor Conjunto y las fuerzas, entre ellas el Ejército, se acordó que cada fuerza cubriría los costos de su personal, debiendo registrar los gastos en su ejecución presupuestaria y que la Pagaduría del EMC, llevaría un libro auxiliar a fin de presentarlo junto con su documentación respaldo antes los entes contralores del Estado y ante todos los que habilitados por ley lo requieran (expediente 586 y registro PGE-10-2019 de fecha 26 de septiembre del 2019). Haciéndolo de esta forma, con el propósito de evitar la duplicidad del gasto; pero cumpliendo con una única coordinación del curso para el personal en formación tanto del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval; no obstante, en la actualidad ya no se realiza este tipo de transferencias por lo que cada Unidad Ejecutora (UE), ejecuta su presupuesto de forma directa sin la mediación de otra UE”.

Respuesta inciso b:

Mediante Oficio No. 207-CATSC-SEDENA de fecha 11 de agosto de 2022 se solicitó al Pagador General de la Fuerza Naval de Honduras Capitán de Fragata Tomas Cantarero Murcia, explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante oficio N° FNH/CMDCIA/No. 2273/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “Estos fondos fueron transferidos del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fuerza Naval a la Pagaduría del Estado Mayor Conjunto para la compra de pasajes aéreos de los Guardiamarinas de la Academia Naval de Honduras que van al curso de liderazgo en WHINSEC, Estado Unidos y hacer una sola compra de pasajes junto con los cadetes de la Academia Militar de Aviación y la Academia Militar General Francisco Morazán que van a al mismo curso de liderazgo para cadetes en WHINSEC. La documentación de respaldo se encuentra en los archivos de la Pagaduría del Estado Mayor Conjunto porque ellos efectuaron la compra conjunta de los pasajes”.

Respuesta inciso c:

Mediante Oficio No. 209-CATSC-SEDENA de fecha 11 de agosto de 2022 se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea Coronel de Seguridad en Instalaciones Vladimir Flores Suazo, explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante oficio N° 1394 de fecha 31 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “El Estado Mayor Conjunto solicito a la Fuerza Aérea Hondureña efectuara un 50% del presupuesto para el curso de Desarrollo de Liderazgo, en el que participarían los caballeros y señoritas Cadetes de IV año que se llevaría a cabo en la Ciudad de Winsec EE.UU según transferencia No. PA2808 por un monto de L.949,443.00, seguidamente el 12 de septiembre de 2019 se realizó la transferencia No. PA2824 equivalente al otro 50%, ya que ellos se harían responsables administrativamente de todos los gastos que ocasionara dicho curso, tanto de la Fuerza Aérea como de las demás fuerzas y de esta forma aminorar costos”.

Respuesta inciso d:

Sobre el particular en Oficio N° 186-CAST-SEDENA de fecha 15 de julio del 2022 se solicitó al Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional Lic. **Sabrina Florisel Bustamante García**, explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante oficio SDN-GA-574-07-2022 de fecha 27 de julio del 2022 manifestó lo siguiente: “Al respecto es oportuno explicar que estos fondos fueron clasificados como gastos en lugar de transferencia y/o salidas por diferencia de criterio contable, al ser estos objetos netamente alineados al gasto que efectivamente fue liquidado por las unidades Ejecutoras 11 Ejército y 09 Estado Mayor Conjunto, por lo que a ellas les corresponde la respectiva liquidación”. Se adjunta:

1. Copia de reportes de ejecución SIAFI, del renglón presupuestario 35620 Diésel del programa 01 y programas 03 y 12 E.M.C en la gestión 2019.
2. Copia de transferencia y cuadro de justificación elaborado por el Departamento de Contabilidad de SEDENA”.

Sobre el particular en SDN-DCONT-425-07-2022 de fecha 21 de julio de 2022 la Subgerente de Presupuesto Lic. **Glenda Elizabeth Figueroa Olguín** manifestó lo siguiente: “En el periodo fiscal del año 2019, se solicitó apoyo presupuestario a esta Secretaría de Estado para el pago de Combustible y Lubricantes, luego de un análisis presupuestario financiero se constató que en dicha fecha ya no se encontraba disponibilidad en SIAFI para realizar el apoyo por medio de modificación presupuestaria, en vista de encontrarse solamente disponibilidad financiera en dicho objeto del gasto, se transfirieron los fondos a cada una de las Unidades Ejecutoras correspondiente, siendo los mismos responsables de ejecutar y liquidar dichos fondos (ver concepto de las transferencias), reasignando los gastos en la ejecución a dichas unidades ejecutoras”.

Lo antes descrito ocasiona que la información presentada en las ejecuciones presupuestarias de las Fuerzas no refleje los valores reales y confiables.

RECOMENDACIÓN N° 8**AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.**

Girar instrucciones al Gerente Administrativo (Actividad Central) para que instruya al Contador General que cuando se realicen transferencias bancarias como apoyo institucional deberán realizar las modificaciones internas al presupuesto del objeto afectado, asimismo el gasto deberá ser registrado y documentado en la fuerza que recibe el apoyo y realiza la ejecución del mismo. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 9**AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.**

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya a los comandantes de todas las Fuerzas, que cuando se realicen transferencias bancarias como apoyo institucional deberán realizar las modificaciones internas al presupuesto del objeto afectado, asimismo el gasto deberá ser registrado y documentado en la fuerza que recibe el apoyo y realiza la ejecución del mismo. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

8. SE REALIZÓ PAGO DE ALIMENTACIÓN EN EFECTIVO.

Al revisar los pagos a proveedores y la documentación soporte de los gastos de alimentación de las diferentes unidades de la Fuerza Aérea Hondureña, se pudo constatar que estos fueron transferidos a las unidades, las que a su vez realizaron pagos en efectivo a los proveedores pagos en efectivo. Ejemplo:

Beneficiario	Descripción del Gasto	N° de Cheque o Transferencia	Fecha del cheque	Valor del Cheque o Transferencia	Observación
Base P.E.D.A	Alimentación mes de Marzo de 2018	1067	9/4/2018	302,400.00	Este pago se efectuó a la Bodega Velásquez en efectivo según factura.
Base Aérea Cnel. Armando Escalón	Alimentación mes de Mayo de 2018	1288	18/6/2018	309,150.00	Se realizaron pagos a varios proveedores en efectivo según facturas.
Complejo Central F.A.H	Alimentación mes de Julio de 2019	2522	1/8/2019	168,750.00	
Base J.E.S.C	Alimentación mes de Agosto de 2019	79272912	1/10/2019	388,800.00	Este pago se efectuó a la Abarrotería Hernán según factura.

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI-V-01 Practicas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI -V-02 Control Integrado

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante

Mediante Oficio N° **169-CATSC-SEDENA**, de fecha 17 de junio del año 2022, se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea Hondureña Coronel de Seguridad D.E.M.A **Vladimir Flores Suazo** explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 1073 de fecha 12 de julio de 2022, nos contestó lo siguiente: “A razón de lo anterior, esta Fuerza, hace de conocimiento al Tribunal Superior de Cuenta que para los años 2018 y 2019 los pagos a diferentes proveedores de alimentos de las unidades y Bases Aéreas y Comandancia General se realizaban en efectivo y no mediante cheque o transferencia electrónica, tomando en cuenta que, dichos proveedores solicitaban que el pago se les realizara en efectivo, debido a que ellos tenían que pagarles a sus proveedores también de la misma forma, a partir del año 2020, se hizo reunión con el personal encargado del rubro de alimentación para que al momento de realizar la liquidación del informe de alimentación, se adjunten los documentos soporte (copia de cheque, recibo y finiquito) que justifiquen cada pago y de esta manera facilitar la revisión y verificación de la información solicitada por este ente, de manera que haya una mayor confiabilidad en dicha información.”

Lo antes mencionado ocasiona alto riesgo de pérdidas de efectivo por las zonas donde se realizan las compras; además, no permite la objetividad y transparencia de los recursos.

RECOMENDACIÓN N° 10
AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea y que este a su vez a los encargados de pagar alimentación en las diferentes bases aéreas que se realicen a través de cheques o transferencias bancarias. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

9. NO SE ADJUNTÓ COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE FONDOS AL PROVEEDOR POR COMPRAS AL EXTERIOR.

Al revisar el pago por la compra de Repuestos y Accesorios de la Fuerza Aérea Hondureña se pudo comprobar que no aparece adjunto el documento de transferencia bancaria de fondos al proveedor extranjero, únicamente oficio enviado por la Fuerza Aérea Hondureña al banco para su autorización.

Fecha	N° de Oficio	N° Orden de compra	Proveedor o Beneficiario	Concepto	Valor del cheque o transferencia	N° de Factura	Observación
26/12/2018	026-1916	20-CG-2018-CG	STAIR CARGO INC	Repuestos de aviación	6,196,874.57	20030	No se adjuntan los comprobantes de transferencia del BCH por la compra de repuestos a la empresa Staircargo
16/11/2018	023-1698	19-CG-2018-CG 18-CG-2018-CG 17-CG-2018-CG	STAIR CARGO INC	Repuestos de aviación	8,543,003.88	20029 20028 20032	
2/11/2018	021-1652	16-CG-2018-CG 17-CG-2018-CG	STAIR CARGI INC	Repuestos de aviación	11,850,716.70	20026 20032	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI -V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.

Mediante Oficio N° **169-CATSC-SEDENA**, de fecha 17 de junio del año 2022, se solicitó al Pagador General de la Fuerza aérea Hondureña, Coronel de Seguridad D.E.M.A **Vladimir Flores Suazo** explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente 1073 de fecha 12/07/2022, nos contestó lo siguiente: “por desconocimiento la persona encargada de realizar las transferencias al exterior, en su momento no solicito dichos comprobantes al Banco Central (BCH), por lo que se tomó a bien solicitar dichos comprobantes al BCH al Banco Central, realizando una visita y hablar personalmente con el encargado del Departamento de **“Operaciones Cambiarias”** el señor Joselito Vega Zaldívar, y nos explicó que tenemos un plazo de 30 días hábiles para realizar la solicitud de dichos documentos después de realizar cada transacción, y que para obtener dichos documentos lo teníamos que hacer a través de un oficio, con fecha 07 de julio del presente año, se hizo dicha solicitud, y nos explicaron que dichos comprobantes serán entregados dentro de 15 a 20 días hábiles. Se adjunta copia de dicho oficio”.

Lo anterior ocasiona que no se pueda comprobar que los montos pagados a los proveedores extranjeros correspondan a los reflejados en las facturas.

RECOMENDACIÓN N° 11

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea y este a su vez a los encargados de realizar pagos al extranjero solicitar al Banco Central el comprobante de la transferencia bancaria y adjuntarla donde corresponde. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

10.FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN COMPRAS REALIZADAS AL EXTERIOR.

Al revisar las transferencias por las compras de Repuestos y Accesorios al extranjero para naves aéreas, se pudo verificar que en su documentación no presentan facturas que validen el gasto, dictamen técnico y cotizaciones, contando únicamente con el acta de recepción. Ejemplos:

Fecha	N° de Oficio	N° Orden de compra	Proveedor o Beneficiario	Concepto	Valor del cheque o transferencia	Observaciones
22/10/2018	018-1623	22-CG-2018-CG \$ 332,321.41	NATIONAL FLIGHT SERVICES	Pagar repuestos de aviación y otros servicios	4,029,747.55	En este pago se abonó el 50% (\$166,170.71) de la orden de compra. No se anexo la factura que valide el gasto.
28/12/2018	027-1934	25-CG-2018-CG \$151,549.25	FLIGHT TEK	Cancelar repuestos de aviación y otros servicios.	3,718,511.06	No anexan la factura que valide el gasto, dictamen técnico, nota de cobro.
07/09/2019	027-1950	29-CG-2018-CG \$ 216,688.58	WINGS AERO SERVICE INC	Cancelar repuestos de aviación y otros servicios	5,316,812.31	No anexan la factura que valide el gasto, dictamen técnico, cotizaciones y cuadro comparativo.

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-04 Responsabilidad Delimitada.

TSC-NOGECI -V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI- V-13 Revisiones de Control.

Mediante Oficio N° **169-CATSC-SEDENA**, de fecha 17 de junio del 2022, se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea Hondureña Coronel de Seguridad D.E.M.A **Vladimir Flores Suazo** explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 1228 de fecha 04 de agosto del 2022 nos manifestó lo siguiente: “Con el caso de **National Flight Services** es un trabajo por concepto del arreglo de dos motores de la Hot Section Inspección, por un monto de \$ 332,321.41 por lo que se realizó un abono del 50% equivalente a \$166,160.71 correspondiente a un anticipo de pago del trabajo realizado según la orden de trabajo adjunta a la transferencia. Respecto al cuadro de cotizaciones no se realiza porque es proveedor único, ya que ellos son los especialistas en la reparación del motor de la aeronave tipo aerocomander con matrícula FAH-030. En cuanto al dictamen técnico no se adjuntó al primer pago.”

“Empresa **Flight Tek y Wings Aero Services** en relación con estas dos empresas solo se mantuvo relaciones una sola vez, debido a que por un error involuntario de la persona que recibió los documentos de las compras realizadas a dichas empresas, se extraviaron y los propietarios de las empresas no quisieron emitir una nueva factura, por lo que se tomó a bien cancelarles con la cotización y mantener relaciones comerciales saludables, razón por la cual no se logró cumplir con los procesos administrativos. Cabe mencionar que estas empresas están legalmente constituidas”.

Comentario del auditor:

Posteriormente fueron remitidas a la comisión de auditoría, las facturas de los proveedores antes mencionados, evidenciando que no estaban adjuntas en los expedientes de compras de cada proveedor.

Lo anterior ocasiona que al no mantener los expedientes de las compras con toda la documentación soporte en el proceso no exista confiabilidad de las mismas.

RECOMENDACIÓN N°12

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea y este a su vez al Pagador General, conservar los expedientes de compras de repuestos y accesorios de aeronaves en el exterior, con toda la documentación necesaria para avalar dichas compras y pagos. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

11. NO SE ANEXARON ORDENES Y LIQUIDACIONES DE COMBUSTIBLE A LAS TRANSFERENCIAS DE PAGO.

Al revisar la documentación respectiva de combustible de (Diésel y Gasolina) de la Policía Militar de Orden Público (PMOP) se pudo verificar que no se anexaron las órdenes de combustible y el reporte de liquidación de lo consumido por cada uno de los vehículos utilizados por parte de la PMOP, a las transferencias de pago. Ejemplos:

Objeto del Gasto	Beneficiario	Concepto	N° de Transferencia	Fecha de Transferencia	Valor de Transferencia	Observación
------------------	--------------	----------	---------------------	------------------------	------------------------	-------------

35620 Diesel	GRUPO CONA	Combustible utilizado para vehículos asignados al Comando de la PMOP	63	13/06/2018	210,000.00	No se adjunta orden de combustible y reporte de liquidación combustible
35610 Gasolina	DISTRIBUIDOR A PANTING	Combustible utilizado para vehículos asignados al 2do Batallón de PMOP	202	31/08/2018	295,250.00	
35620 Diesel	GAUDIUM INVERSIONES	Combustible utilizado para vehículos y motocicletas del Comando de PMOP	1535	23/12/2019	383,931.89	
35610 Gasolina	INVERSIONES CORPORATIVAS	Combustible utilizado para vehículos asignados al 5to Batallón de PMOP	1083	27/08/2019	177,720.45	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI -V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI-VI-06 Archivo Institucional.

Mediante Oficio N° 191- **CATSC-SEDENA**, de fecha 21 de Julio del 2022, se solicitó al Coronel de Infantería D.E.M. **Roosevelt Leonel Hernández Aguilar**, Comandante de la Policía Militar del Orden Público explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 779 de fecha 29 de julio del 2022, nos manifestó lo siguiente: “En tal sentido el Sub Programa 04 Defensa de la Soberanía y Seguridad Nacional, Mantenimiento y Conservación del Orden Público, informa que en la respuesta al Oficio N° 097-CATSC-SEDENA fue enviado el oficio con la solicitud de combustible y la liquidación no fue enviada ya que se archivan de manera separada, por lo anteriormente descrito se adjunta la documentación soporte de la liquidación de combustible detallada a continuación”.

Comentario del auditor:

Posterior a la revisión la comisión de auditoría recibió las liquidaciones correspondientes, documentación que fue revisada de conformidad.

Lo anterior ocasiona que no se encuentre la documentación archivada apropiadamente para el momento de ser solicitada por la autoridad que la requiera.

RECOMENDACIÓN N° 13
AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto que instruya al Comandante de la Policía Militar del Orden Público para que dé instrucciones al personal encargado de los gastos de combustible, que adjunten las órdenes y las liquidaciones de combustible (Diésel y Gasolina) las transferencias para mantener de una forma más adecuada los archivos de dicha documentación. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

12. FALTA DE FIRMAS EN LOS REPORTES DE LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE.

Al revisar los reportes de liquidación adjuntos a los cheques de pago, se pudo constatar que no contaban con la firma de las personas responsables de su aprobación y revisión, ejemplos:

Objeto del gasto	Fuerza	Proveedor	Descripción del gasto	Transferencia	Fecha	Monto (L)	Observación
35620	Comando apoyo manejo ecosistemas y ambiente	Inversiones López Gaitán	Gasto combustible para operaciones de protección del bosque	16991	12/11/2018	240,000.00	Falta firma y sello de revisión y aprobación en la liquidación de combustible.
35620	Comando apoyo manejo ecosistemas y ambiente	Inversiones López Gaitán	Gasto combustible para operaciones de protección del bosque	16631	23/7/2018	350,000.81	
35620	Comando apoyo manejo ecosistemas y ambiente	Inversiones López Gaitán	Gasto combustible para operaciones de protección del bosque	16518	14/6/2018	350,000.77	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

TSC-PRICI-02 Transparencia.

TSC-NOGECI-V-07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones.

TSC-NOGECI -V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de Control.

Mediante Oficio N° 176-CAST-SEDENA de fecha 4 de julio de 2022, se solicitó al Coronel de Infantería DEM Juan Ramón Hernández Campos, Comandante del Comando de Apoyo al manejo de Ecosistema y Ambiente, manifestó lo siguiente: sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 0210/2010 de fecha 18 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “Se notifica a usted que este Comando de apoyo al manejo de Ecosistema y Ambiente, los reportes de combustible no están firmados por la autoridad competente ya que al momento de firmar el cheque y comprobante de pago no estaba completa la información para firma y debía realizarse dicho pago”.

La falta de firmas en la documentación soporte de los gastos de combustible genera dificultad en la verificación, revisión y validación de las mismas.

RECOMENDACIÓN N° 14

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente, y este a su vez al personal encargado

de elaborar las liquidaciones de combustible, que sean firmadas por el personal responsable de su elaboración. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

13. DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LA INSPECCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN UNIDADES MILITARES, NAVALES Y AÉREAS.

Al realizar la inspección física de Bienes en las diferentes unidades de las Fuerzas Armadas se pudieron determinar las siguientes debilidades:

- a) Mobiliario y equipo sin su respectivo proceso de descargo del Inventario de Bienes Nacionales y ya retirados por estar en mal estado.

No .	Nº de Ficha	Ubicación del Bien	Descripción	Observación
1	E05A09	115 Brigada de Infantería	Planta Generadora de Energía	Su reparación es muy costosa.
2	51910	115 Brigada de Infantería	Lavadora de Ropa Whirlpool, Modelo FER311FS0, Serie XD91102531, color Blanco.	No se han realizado el proceso de descargo por parte de la Unidad Local de Bienes Nacionales SEDENA.
3	15393	4to. Batallón de Infantería	Aire Acondicionado, Mini Split, Whisper	
4	47039	4to. Batallón de Infantería	Archivo metálico 4 gavetas, medidas 53x18x28" color gris	
5	89315	Fuerte Gnral. José Trinidad Cabañas	Impresora multifuncional marca Canon	
6	66379	2do. Batallón de Infantería Marina	Impresora Multifunción	
7	62250	1er. Batallón de Infantería Marina	Computadora (All in One), Modelo Pavilion HP	
8	16154	Estado Mayor del Ejército	Máquina destructora de papel, color negro	

- b) Inventario de bienes en algunas unidades o bases militares navales y aéreas no se encuentran actualizados.

No.	Unidad o Base Militar	Departamento/Ciudad
1	Centro de Adiestramiento Militar de las Fuerzas Armadas, (CAMFFAA)	El Espinal, Olancho
2	Comando de Fuerzas Especiales Navales	Trujillo, Colón
3	Cuarto Batallón de Infantería	San Francisco, Atlántida
4	Academia Naval de Honduras	La Ceiba, Atlántida
5	105 Brigada de Infantería, General José Trinidad Cabañas	Cortés, San Pedro Sula
6	Segundo Batallón de Artillería	Pinalejo, Santa Bárbara

- c) Inventarios de bienes de mobiliario y equipo con mal registro en los mismos

Nº	Lugar y Comandancia	Nº de ficha correcta	Descripción del bien correcto	Nº de ficha incorrecta	Descripción del bien incorrecto
1	La Ceiba, Atlántida, 4to.	87806	Congelador (Freezer), Modelo CF652-2, Tamaño 5 pies, marca AVANTI, serie	31856	Congelador (Freezer), Modelo CF-3001, Tamaño 6 pies, marca AVANTI,

	Batallón Cascabel		A641446521716C05000032, color blanco		serie A641446521716C05000032, color blanco
		87922	Unidad Central de Proceso (CPU): Modelo M7000, Procesador Core 2 Duo 150GB, Memoria Ram 128MB, Velocidad 2.4, Tarjeta de Red 10/100, Marca Hewlett Packard HP, Serie MXX7100JB8, Color Negro/Gris	24909	Unidad Central de Proceso (CPU): Modelo Optiplex 280, Procesador Pentium IV, Disco Duro 80 GB, Memoria Ram 256 mb, Velocidad 2.80 GHZ, Tarjeta de red 10/100, Fax modem 56K, Marca DELL, Serie MXX7100JB8, Color Negro/Gris
		87923	Televisor a color (LED): Modelo W32MKBT-1045, Color negro	24463	Televisor a color: Modelo KV-21FS150, Tamaño 21", Marca Sony, serie 0314-w32mkbt-1045 color negro
		87805	Aire Acondicionado: Modelo AC1504XTO, Tip Ventana, Capacidad 15000 BTU, Marca Whirpool, Serie Y94549830, Color blanco	25535	Aire Acondicionado: Modelo FA-25, Tipo Mini Split, Capacidad 25000 BTU, sin marca, serie Y94549830, color blanco
2	San Pedro Sula, Cortés, Fuerte Gral. José Trinidad Cabañas	87719	Refrigeradora Eléctrica: Sin modelo, 2 puertas, tamaño 9 pies, marca General Electric, Serie GTH16BBSTRWW, Color blanco	42509	Refrigeradora: sin modelo, puertas 2, tipo eléctrica, tamaño 12 pies, Marca Frigidaire, Serie GTH16BBSTRWW, Color Blanco
		87712	Aire Acondicionado: Modelo MIX25C2D1, Tipo, Mini Split, Capacidad 24000 BTU, Marca Multizone, Serie MZ20154330600416, Color Blanco	45718	Aire Acondicionado: Sin modelo, tipo Mini Split, Capacidad 12000 BTU, Marca Frigidaire, Serie MZ20154330600416, Color Blanco
		87719	Refrigeradora Eléctrica: sin modelo, 2 puertas, tamaño 09 pies, marca GENERAL ELECTRIC, Serie GTH16BBSTRWW, Color Blanco	42509	Refrigeradora: Sin modelo, Puertas 2, Tipo Eléctrica, Tamaño 12 pies, Marca Frigidaire, Serie GTH16BBSTRWW, Color Blanco
	San Pedro Sula, Cortés, Fuerte Gral. José Trinidad Cabañas	87594	Escritorio: Estructura Madera, Plataforma de madera, gavetas 4, tipo Secretarial, medidas 32x48x28.5" sin marca, sin serie, color café	22080	Escritorio: estructura madera, plataforma madera, porta teclado, gavetas 6, tipo escuadra, medidas 30x63x28"x28.5x36.5x 20", sin marca, sin serie, color café
Pinalejo, Santa Bárbara, Segundo Batallón de Artillería	87952	Edificio: Edificio Comandancia Batallón de Artillería, Colonia Villa Pinalejo, Santa Bárbara, Costo de Adquisición: L.766,224.00	64138	Edificio Comandancia Batallón de Artillería, Colonia Villa Pinalejo, Santa Bárbara, Costo de Adquisición L.300.00	
	87951	Edificio: Lavandería, segundo batallón de Artillería de	64131	Edificio Lavandería, Segundo Batallón de	

3		campana, Colonia Villa de Pinalejo, Santa Bárbara, Costo de Adquisición L.589,600.00		Artillería de Campana, Colonia Villa de Pinalejo, Santa Bárbara, Costo de Adquisición L.300.00
	25136	Mesa para comedor: Estructura de madera, plataforma de madera, 6 personas, sin marca, sin serie, color café	25140	Mesa para comedor: Estructura de Madera, Plataforma de madera, 6 personas, sin marca, sin serie, color café, duplicado
	25139	Mesa para comedor: estructura de madera, 6 personas, sin marca, sin serie, color café	25141	Mesa para comedor: estructura de madera, 6 personas, sin marca, sin serie, color café, duplicado.

d) Algunos bienes no se encontraron físicamente en el lugar de asignación cuando se realizó la inspección.

Nº	Nº de Ficha	Nº de Inventario	Ubicación	Descripción del Bien	Costo de Adquisición
1	0065897	43211507-0000026704-23032017-000001	Las Posas, F.M., 4to. Batallón de PMOP	Computadora de Escritorio (All in One), Color Negro marca EMACHINES	L.18,895.00
2	0066164	43212110-00000348052-30032017-000001		Impresora Multifunción (Scanner, Fotocopiadora) Modelo L210, Negra	3,000.00
3	67085	56101703-0000015000-17042017-000002		Escritorio Estructura Metálica, plataforma de formica, 4 gavetas, marca Rojas Núñez, color negro	4,500.00
4	0066901	43212110-0000055923-17042017-000001		Impresora Multifunción (Scanner, Fotocopiadora), modelo DESJET INK, Marca Hewlett Pacard, HP, serie CN5125B27W, color negro	4,500.00
5	0066904	56112104-0000000264-17042017-000005		Silla giratoria y rodante, con brazos, tipo ejecutiva, color negro	2,490.00
6	0066905	56101702-0000001987-17042017-000006		Archivo, estructura metálica, 4 gavetas, medidas 52x18x28" negro	4,100.00
7	0066912	56101519-0000000903-17042017-000001		Mesa, estructura de madera, plataforma madera, medidas 26x47x21" sin marca, color pino	1,500.00
8	0066913	56112002-0000023917-17042017-000005		Superficie de Trabajo estructura metálica, medidas 44x21"plataforma formica, sin marca, color cedro	350.00
9	0065886	56112104-0000000264-23032017-000003		Silla giratoria y rodante, estructura metálica, tipo ejecutiva, negra	2,490.00
10	0066880	56112104-0000000264-17042017-000001		Silla giratoria y rodante, estructura metálica, tipo ejecutiva, forro de tela, con brazos, color café	4,000.00
11	0066907	56101703-0000000364-17042017-000001		Escritorio: Estructura Metálica, plataforma de formica, 6 gavetas, tipo ejecutivo, medidas 31x60x32" sin marca, color negro	4,500.00
12	0066916	56112002-0000023917-17042017-000007		Superficie de Trabajo: estructura metálica, plataforma formica, medidas 44x21" color negro/gris	4,550.00
13	0059221	56101702-0000015366-08122015-08122015-000001		Archivo estructura metálica, 2 gavetas, medidas 15x20x19" sin marca, color gris	5,567.73
14	0059278	56101702-0000015366-08122015-000002		Archivo estructura metálica, 2 gavetas, medidas 15x20x19" sin marca, color gris	5,567.73
15	0066914	56112002-0000023917-17042017-000006		Superficie de trabajo estructura metálica, plataforma de formica, medidas 44x21" sin marca, color rojo	3,500.00

TOTAL	L.69,510.46
--------------	--------------------

e) No se realizaron los cambios de responsable de los bienes en el sistema SIAFI.

Bienes de la Base Naval de Puerto Castilla siguen asignados al Señor Jonathan Abisai López Álvarez de la Academia Naval de Honduras según sistema SIAFI.

No.	Ficha	Descripción del Bien	Departamento al que está asignado el Bien s/Inventario
1	1444	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1C5488874	Centro de Buceo, Base Naval de Puerto Castilla
2	1445	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1g5188900	
3	1446	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1G5488905	
4	1447	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1W5108	
5	1448	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1W5109	
6	1449	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1W5111	
7	1450	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1W5110	
8	1451	Aire Acondicionado: Modelo KF-35GW, Tipo Mini Split, capacidad 12000 btu, Marca Cold Comfort, Serie C1W5112	

Bienes de la Barraca de la Escuela de Comunicaciones de la Aldea Las Mesas, F.M., le continúan apareciendo asignados al Teniente de Infantería Rafael Antonio Medina Izaguirre, actualmente asignado a la 105 Brigada de Infantería en San Pedro Sula, Cortés.

No.	Ficha	Descripción del Bien	Departamento al que está asignado el Bien s/Inventario
1	6090	Cama sin modelo, estructura metálica, tamaño unipersonal, sin marca color gris	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
2	19116	Escritorio: estructura de madera, plataforma de madera, gavetas 3, tipo Secretarial, medidas 30X71X35" sin marca, color café	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
3	22286	Unidad Central de Proceso (CPU): Modelo DC5800, Procesador Celeron, Disco duro 80 GB, Memoria Ram 1GB, Velocidad 1.70 GHZ, Tarjeta de red 10/100 Marca HP, Color Negro	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
4	22293	Teclado para Pc: Modelo KB-0316, Tipo PS/2 Marca HP, color Negro	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
5	22296	Teclado para Pc: Modelo KB-0316, Tipo PS/2 Marca HP, color Negro	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
6	24856	Unidad Central de Proceso (CPU): Modelo DC5800, Procesador Celeron, Disco duro 80 GB, Memoria Ram 1GB, Velocidad 1.70 GHZ, Tarjeta de red 10/100 Marca HP, Color Negro	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
7	46101,461 20,46123, 46124,461 29,46135, 46138, 46286,462 88,46289	10 Camas sin modelo, estructura metálica, tamaño unipersonal, sin marca color gris	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón
8	66525, 66530, 66544,693 70 al 69380	83 Sillas de aula con tablero: estructura metálica, sin marca, de madera	Barraca de la Escuela de Comunicaciones 1er. Batallón

ř). Se destruyeron algunos bienes sin dejar evidencia para el descargo.

Nº	Nº de Ficha	Nº de Inventario	Ubicación	Descripción del Bien	Costo de Adquisición
1	0021160	56101504-0000011262-31122010-000146	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
2	0021161	56101504-0000011262-31122010-000147	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
3	0021162	56101504-0000011262-31122010-000148	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
4	0021163	56101504-0000011262-31122010-000149	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
5	0021164	56101504-0000011262-31122010-000150	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
6	0021165	56101504-0000011262-31122010-000151	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
7	0021166	56101504-0000011262-31122010-000152	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
8	0021167	56101504-0000011262-31122010-000153	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
9	0021168	56101504-0000011262-31122010-000154	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00
10	0021169	56101504-0000011262-31122010-000155	3ER. BAT. DE INFANT. NACO, CORTES	Silla para comedor: estructura de madera, sin forro, sin brazos, sin marca, color laurel	L.300.00

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI V-10 Registro Oportuno.

TSC-NOGECI V-15 Inventarios Periódicos.

Sobre el particular en oficio N° S.D.N.-ULAB-oficio N°062 -06 2022, de fecha 17 de junio 2022, el Señor Denis Adilio Canelas Zelaya, Jefe de la Unidad Local Administradora de Bienes, en respuesta a su oficio N° 157 CATSC-SEDENA de fecha 07 de junio 2022, mediante la cual

solicitan explicación en relación a las deficiencias encontradas al realizar la inspección física de los bienes en las diferentes Unidades Naval, Aérea y Militar por lo que se brinda la siguiente explicación:

En relación al inciso a) Se encontraron bienes pendientes de descargo en el sistema SIAFI.

Respuesta: Esto es porque no se completó el proceso por parte de la Dirección de Bienes Nacionales del Estado y en la actualidad ya se encuentra la documentación correspondiente para que esta Dirección de Bienes Nacionales del Estado autorice y se proceda por parte de la Unidad Local Administradora de bienes de SEDENA, al descargo definitivo del sistema (Se adjunta Oficio de las solicitudes de descargos hacia la Dirección Nacional de Bienes del Estado para obtener las resoluciones).

En relación al inciso b) El inventario de bienes no se encuentra actualizado.

Respuesta: En el caso de los inventarios no actualizados en las unidades militares auditadas, corresponde a cada comandante, ordenar las modificaciones por escrito a través del Jefe Logístico de cada unidad militar y de los operadores del sistema, cada vez que el personal sea rotado o cause baja. Para este cumplimiento al inicio de cada año se notifica a la jefatura del Estado Mayor Conjunto mediante oficio firmado por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional sobre el inicio de labores y actualizaciones de los inventarios por responsables.

En relación al inciso c) Se encontraron bienes duplicados en el sistema por correlación de Ítem.

Respuesta: En cuanto a los bienes duplicados que se encuentran operados en el módulo de bienes nacionales le corresponde a cada jefe de las unidades militares ya que ellos son los responsables del registro, uso, manejo y control de los bienes que tiene asignados cada unidad militar se debe informar que ya se están tomando medidas sobre la situación.

En relación al inciso d) Algunos bienes no se encontraron físicamente.

Respuesta: Los bienes que no se encontraron físicamente es responsabilidad del Jefe Logístico y del funcionario responsable que los tiene cargados. Para solventar esta deficiencia ya está en proceso de realizar una Programación de Inspecciones por parte de la Unidad Local Administradora de Bienes de SEDENA, en coordinación con personal de la Dirección Logística del Estado Mayor Conjunto (C-4).

En relación al inciso e) No se han realizado cambios de responsable en el sistema SIAFI.

Respuesta: De igual manera que ítem anterior, es responsabilidad del Jefe Logístico y del operador de actualizar los inventarios cuando un funcionario es removido de su puesto; por lo que es importante que en la visita que realizo la Comisión que usted representa, en esa fecha el personal mencionado en el numeral 1 y 2 acaban de ser asignados en sus nuevos puestos, por lo que como se comprenderá la naturaleza de esta institución establece la rotación del personal operativo por órdenes superiores y no hay fechas establecidas para los cambios, es por ello que surgen estas deficiencias.

En relación al inciso f) Se destruyeron algunos bienes, sin dejar evidencia para el descargo.

Respuesta: Nos encontramos a la espera de obtener las resoluciones y autorizaciones por parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, para ejecutar el descargo definitivo de los bienes destruidos y desechados en las diferentes unidades militares. (Se adjunta copia fotostática del SDN-GA-Oficio N°425-06-2022, mediante se solicita a la DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO las respectivas resoluciones).

Comentario del Auditor

El día 29 de noviembre el comandante del 4TO Batallón de Policía Militar remitió informe a esta comisión del detalle de bienes que encontraron después de revisión realizada por esta comisión en sus instalaciones, adjuntando fotografías de los mismos ya que según ellos los bienes se encontraban en diferentes sitios ya que algunos estaban en mal estado y estaban fuera de las oficinas en bodegas.

Lo anterior ocasiona que al no tener un buen control de inventarios estos estén sujetos a pérdidas por ende, al no saber cuál es la cantidad de bienes en propiedad de la institución y quienes son los responsables de su custodia

RECOMENDACION N° 15

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Director de Logística del EMC que se realicen las actualizaciones del inventario de bienes de todas la Unidades y Bases Militares a nivel nacional con el nombre del responsable de cada uno de los bienes. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACION N° 16

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones a la Gerente Administrativo para que instruya al Jefe de la Unidad de Local de Bienes que se realicen las actualizaciones del inventario de bienes de todas la Unidades y Bases Militares a nivel nacional con el nombre del responsable de cada uno de los bienes. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

14. VEHÍCULOS SUBASTADOS Y NO DESCARGADOS DEL INVENTARIO.

Al realizar la inspección de vehículos en las diferentes unidades Militares, Navales y Aéreas específicamente en el Segundo Batallón de Artillería de Pinalejo Santa Bárbara y Primer Batallón de Infantería de Marina en La Ceiba Atlántida, se constató que existen vehículos no descargados y aún continúan apareciendo en el inventario ejemplo:

Nº	Descripción	Número inventario	Ubicación del bien
1	Bus Mercedes Benz, Modelo 114, Chasis 341-066-11-067856	RHFE3696	2do. Batallón de Artillería/Pinalejo Santa Bárbara
2	Microbús, Toyota Hiace, Chasis LH61B-0009721	RHF3698	2do. Batallón de Artillería/ Pinalejo Santa Bárbara
3	Camión marca Kia K2700 II color blanco RHFN-5672 Chasis KNCSD211517750646	RHFN-5534	Primer Batallón de Infantería de Marina/La Ceiba Atlántida
4	Pick-up Marca Nissan Frontier color RHFN-5670 Blanco JN1CJUD22Z0057535	RHFN-5535	Primer Batallón de Infantería de Marina/La Ceiba Atlántida

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI V-10 Registro Oportuno.

TSC-NOGECI V-15 Inventarios Periódicos.

Sobre el particular en oficio N° S.D.N.-ULAB-oficio N°062 -06 2022, de fecha 17 de junio 2022, el Señor Denis Adilio Canelas Zelaya, Jefe de la Unidad Local Administradora de Bienes en respuesta a su oficio N° 157 CATSC-SEDENA de fecha 07 de junio 2022, mediante la cual solicitan explicación en relación a las deficiencias encontradas al realizar la inspección física de los bienes en las diferentes Unidades Naval, Aérea y Militar por lo que se brinda la siguiente explicación:

“Asimismo, se informa que en relación a los vehículos que fueron subastados en calidad de chatarra e irrecuperables, le informo que el proceso de la subasta ya termino y que se está a la espera del acta de cierre y así poder descargar del inventario interno de cada Unidad Militar.

En el Segundo batallón de Artillería en Pinalejo, Santa Barbará se subastaron dos vehículos en calidad de chatarra y siendo el mismo caso expuesto en el párrafo anterior, nos encontramos a la espera del acta de cierre de parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado y así actualizar los inventarios de la flota vehicular”.

Lo anterior no permite tener conocimiento real de los vehículos presentados en el inventario de bienes de las Fuerzas Armadas.

RECOMENDACION N° 17

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto que instruya al Director de Logística de la EMC para que proceda a realizar en el sistema SIAFI el descargo respectivo de vehículos subastados. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

15. NO EXISTE UNA ADECUADA DESCRIPCIÓN EN LOS FORMULARIOS DE EJECUCION DEL GASTO POR PAGO DE PLANILLA COMPLEMENTARIA A VETERANOS DE GUERRA.

Al revisar los F01 correspondiente a pago de Planilla complementaria, Veteranos de Guerra del Estado Mayor Conjunto se pudo constatar que estos no describen completamente el mes al que corresponde pago del beneficio, detalle a continuación:

Nº	Fecha pago según F01	Nº de F-01	Descripción	Monto	Observaciones
1	20/11/2018	2696	Pago complementario del señor veterano de guerra Saúl Moisés Calidonio Enamorado.	L.10,316.22	Estos pagos corresponden a los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2018.
2	20/11/2018	2697	Pago complementario del señor veterano de guerra Saúl Moisés Calidonio Enamorado.	L.10,316.22	
3	20/11/2019	2698	Pago complementario del señor veterano de guerra Saúl Moisés Calidonio Enamorado.	L.10,316.22	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-08. Documentación de Procesos y Transacciones.

Sobre el particular, según expediente No. 0032 de fecha 16 de febrero de 2022 enviado por el Capitán de Fragata Oscar Edgardo Rivera Urbina Director Administrativo del Estado Mayor Conjunto manifestó lo siguiente, en respuesta a su oficio No.78-CATSC-SEDENA de fecha 15 de febrero de 2022.

1- Con respecto a la solicitud enviada por ese Tribunal en relación a la observación realizada en los F-01 -2696, 2697 y 2698, correspondiente a las planillas complementarias del Sr. Veterano de Guerra Don Saúl Moisés Calidonio Enamorado, donde no se detallan completamente los meses a los que corresponde el dicho pago.

Por lo que hago de su conocimiento que por un error involuntario no se desarrolló en el F-01 la descripción de los meses a los que corresponden, pero si está reflejado en las planillas complementarias de pago de los meses de julio, agosto y septiembre del 2018.

Lo anterior ocasiona que no se pueda identificar a que mes corresponden los pagos realizados por este concepto.

RECOMENDACIÓN N° 18
AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Director Administrativo del EMC y este a su vez al personal encargado de elaborar los formularios de ejecución del gasto por pago de planilla complementaria a veteranos de guerra que describa con claridad el concepto de pago de las mismas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

16. FALTA DE CONTROL EN EL MANEJO DEL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Al solicitar la documentación soporte de los diferentes objetos del gasto se pudo verificar que falta un control adecuado en el manejo o archivo de la información específicamente en la Fuerza Aérea y Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente.

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-PRECI-05 Confiabilidad

TSC-NOGECI V- 01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones

TSC-NOGECI VI-02 Calidad y Suficiencia de la Información

TSC-NOGECI VI-06 Archivo Institucional

Sobre el particular en oficio N°SDN-GA-OFICIO-533-07-2022 de fecha 12 de julio 2022, enviado por la Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativo, manifestó lo siguiente: “De la manera más atenta me dirijo a usted para dar repuesta al oficio N°182-CATSC-SEDENA, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en fecha 06/07/2022, en los cuales notifican los hallazgos encontrados durante las auditorías realizadas a todas las fuerzas; (en donde hacen referencia que la documentación no se maneja de la mejor manera y que hace falta un control adecuado en el archivo de la información.

Respecto al manejo del archivo y de la información, en la administración anterior (año 2020), las autoridades gestionaron TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.35,500,000.00) para la construcción de un edificio para el archivo general institucional, que servirá para mantener centralizada la información, este edificio estará ubicado en el Cuartel General del Ejército en Tegucigalpa M.D.C. y actualmente está en fase de construcción”.

Lo anterior ocasiona que los comprobantes de las transacciones y operaciones no estén disponibles para que el personal autorizado la verifique cuando corresponda, además puede originar el extravío de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 19

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto que instruya a los comandantes de las diferentes fuerzas para que se mejore el archivo documental. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

17. NO SE CUENTA CON FORMATOS UNIFORMES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS.

Al revisar las liquidaciones presupuestarias de las diferentes Fuerzas que conforman la Secretaría de Defensa, se constató que estas no utilizan formatos uniformes para presentar los valores presupuestados y ejecutados, por ejemplo:

Formato utilizado por cada fuerza	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Internas	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado Real	Observación
Aérea	X	X	X	X	Formato completo
Ejército	X	X	X	X	Formato completo
Estado Mayor Conjunto	---	----	X	X	Formato incompleto no estandarizado con las demás fuerzas.
Policía Militar del Orden Público	---	----	X	X	
SEDENA (Actividad Central)	---	----	X	X	
Industria Militar de las Fuerzas Armadas	---	----	----	X	
Fuerza Naval	---	----	----	X	
Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente	---	----	----	X	

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI V -17 Formularios Uniformes.

Mediante Oficio N° 181-CATSC-SEDENA enviado por el Tribunal Superior de Cuentas en fecha 06 de julio de 2022, se solicitó a la Gerente Administrativo Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García explicación sobre el porqué no se cuenta con formatos uniformes para la elaboración de las liquidaciones presupuestarias en todas las Fuerzas; quien mediante oficio SDN-GA-OFICIO -531-07-2022 de fecha 12 de julio del 2022, manifestó lo siguiente: “En los años anteriores (2018-2019), se gestionó con todas las unidades ejecutoras, para que trabajaran en un mismo formato en la elaboración de las liquidaciones presupuestaria que se remiten en el mes de enero de cada año en el informe de rendición de cuentas anual que se presenta al T.S.C., por lo que volveremos a gestionar y a recalarles a todas las unidades ejecutoras que deberán disponer en sus cuadros permanente este formato para obtener un mejor control”.

Lo anterior ocasiona que al no tener formatos unificados en los diferentes Fuerzas para presentar ejecuciones presupuestarias dificulta su revisión e interpretación.

RECOMENDACIÓN N° 20

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto que instruya al Director Administrativo del EMC y Pagadores de las Fuerzas para que se trabaje en un formato uniforme para la presentación y control de las liquidaciones presupuestarias reales de cada fuerza, donde reflejen el presupuesto asignado, modificaciones internas, presupuesto vigente y presupuesto ejecutado. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 21

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones a la Gerente Administrativo de SEDENA para que se trabaje en un formato uniforme para la presentación de las liquidaciones presupuestarias con la ejecución real ejecutada por SEDENA para efecto de futuras revisiones y en el cual se refleje el presupuesto asignado, modificaciones internas, presupuesto vigente y presupuesto ejecutado. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

CAPÍTULO IV
CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- A. INFORME DE LEGALIDAD.
- B. CAUCIONES.
- C. DECLARACIONES JURADAS DE BIENES.
- D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS
PRINCIPIOS U OTROS.

Abogado

José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Su Despacho

Señor Secretario:

Hemos auditado el Estado de ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), por el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2019 y de la cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados de Ejecución Presupuestaria, están exentos de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), que son responsabilidad de la administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron algunos incumplimientos al Manual de Clasificador Presupuestario, Ley Impuesto Sobre Ventas, Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, Manual de procesos y procedimiento para entrega y liquidación de fondos ejecutados por concepto alimentación.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos indicará que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), no haya cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones.

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de diciembre de 2022

Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

CAPÍTULO IV

B. CAUCIONES

Los empleados y funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), han cumplido con la correspondiente Caucción que establece el Artículo 97, capítulo II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

C. DECLARACION JURADA DE BIENES.

Los funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), han cumplido con lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en cuanto a la presentación de la declaración jurado de bienes.

D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.

1. IMPUESTO SOBRE VENTAS PAGADOS SOBRE PRODUCTOS EXONERADOS.

Al revisar las facturas adjuntas de algunos cheques de compra de insumos (Fertilizantes, Abono, Zarandas etc.) para el mantenimiento de los viveros se pudo verificar que en ciertas compras se retuvo el Impuesto sobre Venta (ISV) y en otras no, las cuales fueron canceladas con cheque al Servicio de Administración de Rentas (SAR), siendo estos productos exonerados según el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas reformado en decreto N°119-2016 para la siembra, ejemplos:

Comando Apoyo Manejo Ecosistemas y Ambiente

Objeto del Gasto	Proveedor	Descripción del Gasto	Cheque	Factura	Valor Factura	ISV Pagado sobre compras	Valor Pagado	Observación
35300	Dimafer y Eléctricos	Adquisición de abono, fertilizante y materia para viveros.	17237	00041235	193,200.00	25,200.00	168,000.00	Se pagó Impuesto sobre Venta según cheque 17373 a nombre de la SAR
31420	Dimafer y Eléctricos	Adquisición de productos Forestales para viveros	17305	00043380	191,762.50	25,012.50	166,750.00	Se pagó Impuesto sobre Venta según cheque 17450 a nombre de la SAR
31420	Dimafer y Eléctricos	Adquisición de equipo para preparación de viveros.	17974	00043910	193,890.00	25,290.00	168,600.00	Se pagó Impuesto sobre Venta según cheque 17982 a

								nombre de la SAR
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------

Incumpliendo lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre Ventas Decreto 119-2016, artículo 15 reformado.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-PRICI-03 Legalidad.

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI -V-13 Revisión de Control.

Mediante Oficio N° 176-CATSC-SEDENA de fecha 4 de julio de 2022, se solicitó al Coronel de Infantería DEM Juan Ramón Hernández Campos, Comandante del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema de Ambiente, explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 0210/2010 de fecha 18 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “Se notifica a usted que este Comando de apoyo al manejo de Ecosistema y Ambiente solicito las explicaciones debidas a la administración anterior según detalle:

- Abonos y Fertilizantes, productos forestales: se realizaron retenciones de Impuesto Sobre Venta con desconocimiento de exenciones de estas se adjuntan comprobantes declaraciones sobre venta”.

Lo anterior ocasionó que se pagaran impuestos innecesariamente, provocando una disminución en el presupuesto general del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema de Ambiente.

RECOMENDACIÓN N° 22

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente y que a su vez instruya al personal encargado de realizar compras de insumos que se cerciore si los productos a comprar cuentan con exoneración de impuestos. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

2. LIQUIDACIONES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE INCOMPLETA.

Al revisar las asignaciones y liquidaciones de viáticos al exterior de las diferentes fuerzas se pudo constatar que en algunas no se adjunta documentación que justifique dicho gasto, ejemplo:

N°	Fecha	Transfer.	Valor de la transf.	Descripción	Observación
1	7/12/2018	PA1831	15,764.89	Participación en los cursos de familiarización del avión Cessna Grand Caravan.	El gasto no cuenta con invitación del país u organización que patrocina el evento. No adjuntan copia de diploma.
2	20/11/2018	PA1683	59,465.49	Realizar Misión de Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas.	El gasto no cuenta con invitación del país u organización que patrocina el evento.

					El empleado no presento informe de gira, facturas de hotel, ticket de pasaje, rol migratorio Copia de pasaporte.
3	10/19/2018	PA1642	21,971.41	Participar en el XIX Actividad especializada y Ejército real/ virtual de las fuerzas aéreas CFAC	No presentan invitación del país u organización que patrocina el evento. No presentan plan de giras. El empleado no presento informe de giras, facturas de hotel, rol migratorio y copia de pasaporte.
4	5/8/2019	PA2525	46,891.59	Viáticos para participar en el programa de Estudios de Seguridad y Terrorismos	No presentan invitación del país u organización que patrocina el evento. No presentan copia de diploma.
5	9/10/2019	PA2983	88,237.60	Viáticos por participación de gira educativa programa del colegio de defensa de Honduras, realizarse en la Ciudad de Washington del 10 al 21 de octubre de 2019.	No presentan oficio de solicitud de viáticos. No presentan invitación del país u organización que patrocina el evento. El empleado no presento informe de gira y copia de pasaporte. No presentan copia de diploma.

Incumpliendo lo establecido en El Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, artículo 21.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-PRICI-03 Legalidad.

TSC-PRECI-05 Confiabilidad.

TSC-NOGECI II-03: Responsabilidad por el Control.

TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado.

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Contante.

TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno.

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.

Mediante Oficio **No. 171-CATSC-SEDENA** de fecha 20 de junio de 2022 se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea de Honduras **Vladimir Flores Suazo** explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante expediente N° 1074 de fecha 12 de julio de 2022 en el inciso b y c, manifestó lo siguiente: “Referente a dichos rubros (Pasajes como viáticos al exterior) podemos decir que presentamos algunas debilidades debido a que el personal no se encontraba bien capacitado y desconocía cierta información y no se manejaba una guía o manual de procedimiento actualizado para la ejecución de dichos rubro, por lo que hubo documentación que no se adjuntó al trámite. A partir de la fecha se cuenta con un manual de procedimiento tanto para la ejecución de Pasajes al Exterior como de los viáticos nacionales y al exterior.

A partir de la fecha se hará el proceso de viáticos de acuerdo con los formatos, lineamientos y controles establecidos, según la asesoría del personal de Auditoría Interna de la Secretaría de Defensa Nacional. Y de esta forma todo se haga en legal y debida forma, con el fin de

proporcionar información que pueda verificar que los recursos del Estado están siendo utilizados de la mejor manera. Se adjunta el manual de procedimientos de ambos rubros”.

Comentario del Auditor:

Posteriormente a la conferencia de salida la Administración de la Fuerza Aérea Hondureña se comprometió, a buscar documentación que ampara la realización del viaje como ser facturas, copia de pasaporte diplomas e itinerarios de viaje, mismas que fueron entregadas a esta comisión luego de enviar el informe a revisión.

Lo anterior ocasiona que no se cuente con la documentación soporte necesaria para la validación del gasto efectuado y que las transferencias no estén suficientemente sustentadas.

RECOMENDACIÓN N°23

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea y este a su vez al personal encargado de realizar los procedimientos de asignación y liquidación de viáticos al exterior, que se aseguren que los gastos sean respaldados con todos sus documentos soporte en base a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

3. NO SE CUENTA CON UN FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS.

Al revisar la documentación correspondiente de gastos de viáticos al exterior otorgados al personal del Ejército y Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente, se constató que los mismos no cuentan con un formato de liquidación de viáticos tal como lo establece el reglamento en su Artículo 21, ejemplos:

Fecha	N° Cheque	Concepto	Monto	Fuerza	Observación
31/10/2018	2235	Viáticos al exterior	150,204.38	Ejército	No cuenta con formato de liquidación de viáticos
09/11/2018	1801	Viáticos al exterior	34,219.14	Ejército	
12/11/2018	2336	Viáticos al exterior	20,364.86	Ejército	
27/11/2018	2403	Viáticos al exterior	7,393.93	Ejército	
05/09/2019	05092019-226	Viáticos al exterior	51,588.41	Ejército	
07/10/2019	07102019-259	Viajes al Exterior	58,544.43	Ejército	
12/03/2019	12032019-024	Viajes al Exterior	54,812.00	Ejército	
4/9/2018	16779	Viáticos Nacionales	42,046.87	Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente	
26/12/2018	17175	Viáticos Nacionales	60,375.06		
12/8/2019	17725	Viáticos Nacionales	70,968.75		
29/7/2019	17731	Viáticos Nacionales	63,337.50		

Incumpliendo lo establecido en El Reglamento de viáticos y Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, artículo N°21.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado.

TSC-NOGECI-V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Contante.

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control.
TSC-NOGECI V-17 Formatos Uniformes.

Sobre el particular en oficio PGE-CI-2022 No.047 de fecha 15 de febrero del 2022 enviado por el Coronel de Infantería D.E.M. Juan Albino Cruz Hernández Pagador General del Ejército, en respuesta al oficio N° 073-CATSC-SEDENA, con fecha 09 de febrero del 2022, quien manifestó lo siguiente: “En ese sentido se informa que lo suscitado responde a que los señores Oficiales y Sub Oficiales del Ejército lo han estado haciendo en el formato militar, no obstante, se le remitió el formato de liquidación, según lo norma el artículo No. 21 del Reglamento de Viáticos para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, tal como lo señala esa comisión, al Departamento de Operaciones, Organizaciones y Adiestramiento (E-3), quien es el encargado de seleccionar a los miembros del ejército que participan en las diferentes misiones en el exterior, para que en lo sucesivo, el personal designado presente ante la Pagaduría General del Ejército el respectivo informe, según formato”.

Mediante Oficio N° **168-CATSC-SEDENA**, con fecha 20 de junio del 2022, se solicitó al Comandante del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente C-9; explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante oficio **BOSQUE-ADMON No. 0208/2022** de fecha 18 de agosto del 2022, manifestó lo siguiente: “Informar a usted que este Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente no realiza liquidación viáticos ya que la mayoría de los viáticos se calculan de acuerdo al tiempo que realizaban la gira y que por no tener disponibilidad de fondos se entregaban hasta su regreso es por esa razón que en el anticipo se adjuntaba el informe de la giras respectivamente. Así mismo informó a usted que se realizó las correcciones para los presentes año 2020 en adelante”.

Al no contar con un formato de liquidación de viáticos demuestra falta de control en cuanto a presentar con claridad el detalle de los gastos incurridos.

RECOMENDACIÓN N°24

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante del Ejército y Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente C-9, para que a su vez ordene al Pagador la implementación del formato de liquidación correspondiente según el Reglamento de Viáticos y otros gastos de Viaje para Funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo. Verificar por el cumplimiento de esta recomendación

4. GASTOS NO REGISTRADOS EN EL OBJETO CORRESPONDIENTE.

Al revisar los cheques de gastos de las diferentes fuerzas se pudo determinar que algunos gastos no se registraron en el objeto que corresponden, ejemplo:

a) Viáticos al Exterior registrados como Pasajes al Exterior

Fecha	N°de cheque y/o transferencia	Proveedor Beneficiario	Valor del cheque o transf.	Fuerza	Destino	Objeto del Gasto en que se registró	Objeto del Gasto en que debió registrarse
-------	-------------------------------	------------------------	----------------------------	--------	---------	-------------------------------------	---

10/07/2018	10072018-68	Primer Batallón de Fuerzas Especiales	108,648.32	Ejército	Gamboia Panamá	26120 Pasajes al Exterior	26220 Viáticos al Exterior
30/08/2018	30082018-2013	Wilfredo Castro Oyuela	53,920.72	Ejército	Ginebra Suiza	26120 Pasajes al Exterior	26220 Viáticos al Exterior

b) Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles registrados como Mantenimiento y Reparación de Equipo y Medios de Transporte.

Fecha	Nº de cheque y/o transferencia	Proveedor Beneficiario	Valor del cheque o transf.	Fuerza	Objeto del Gasto en que se registró	Objeto del Gasto en que debió registrarse	Observación
18/7/2018	Transf. 18072018-125	Construcción-es e Inversiones Maldonado S.de R.L.	238,450.00	Ejército	(23200) Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte	(23400) Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	Se prestó servicio de mano de obra Civil a la AMHGFM
22/1/2020	Transf.30122019-0588	Construcciones E Inversiones MGB.	232,600.00	Ejército	(23200) Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte	(23400) Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Se pagó mano de Obra para instalación de Cerámica, pintura cielo falso. Al primer BT de Artillería

c) Viáticos al Exterior y Servicios Transporte registrados como Viáticos Nacionales.

Fecha	Nº de cheque y/o transferencia	Proveedor Beneficiario	Valor del cheque o transf.	Fuerza	Destino	Objeto del Gasto en que se registró	Objeto del Gasto en que debió registrarse	Observación
27/4/2018	20728	Olga Suyapa Iriás Santos	6,026.23	SEDE-NA	Costa Rica	26210 Viáticos Nacionales	26220 Viáticos al exterior	Estos gastos se registraron como Viáticos Nacionales
28/11/18	21893	Viena Desiree Bertrand Núñez	27,458.43	SEDE-NA	Costa Rica	26210 Viáticos Nacionales	26220 Viáticos al exterior	
23/11/18	21895	Yoanny Nagai Muñoz Cárcamo	27,458.43	SEDE-NA	Costa Rica	26210 Viáticos Nacionales	26220 Viáticos al exterior	
23/11/18	21894	Arcenia Vidaldina Alvarenga Sánchez	27,458.43	SEDE-NA	Costa Rica	26210 Viáticos Nacionales	26220 Viáticos al exterior	
26/3/19	22454	Edwin Orlando Calix Salazar	4,000.00	SEDE-NA	----	26210 Viáticos Nacionales	25100 Servicios de Transporte.	

d) Impuestos sobre venta -Arancelarios registrados como Servicios de Transporte.

Fecha	Nº de cheque y/o transferencia	Proveedor Beneficiario	Valor del cheque o transf.	Fuerza	Objeto del Gasto en que se registró	Objeto del Gasto en que debió registrarse	Observación
27/09/2019	PA2912	Pangea Inversiones S de R.L.	115,796.06	Fuerza Aérea	25100 Servicios de Transporte	27114 Impuesto sobre ventas	Estos gastos se registraron

18/11/2019	PA3149	Pangea Inversiones S de R.L.	69,590.46	Fuerza Aérea	25100 Servicios de Transporte	27114 Impuesto sobre venta	como Servicios de Transporte
------------	--------	------------------------------	-----------	--------------	-------------------------------	----------------------------	------------------------------

Incumpliendo lo establecido en el Manual de Clasificaciones de Transacciones Presupuestarias. Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

TSC-NOGECI-V-01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI-V-02 Control Integrado

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Contante

TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno

TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control

Sobre el particular en oficio N° PGE-CI-2022 No.046 de fecha 15 de febrero de 2022, enviado por el Pagador General del Ejército Coronel de Infantería D.E.M Juan Albino Cruz Hernández en respuesta al oficio N°072 CATSC-SEDENA de fecha 09 de febrero 2022, manifestó lo siguiente: “En este sentido se informa a la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, que lo suscitado responde a un error involuntario por parte del persona al momento de la elaboración del comprobante de pago, por lo que el Contador General lo registro en el objeto del gasto que refleja dicho comprobante de pago, así mismo se denota un error instintivo aparentemente del auto reflejado por parte del Contador General al ingresar el gasto en el libro contable; no obstante, se informa que ya se notificó al personal de elaboración de documentos, así como al Contador General para que verifiquen que la clasificación del gasto se apege de forma estricta al manual de Clasificación Presupuestaria del gasto público, con el propósito de que dicha causa no vuelva a ocurrir”.

Mediante **Oficio No. 133-CATSC-SEDENA** de fecha 07 de abril de 2022 se solicitó al Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional General de Brigada; Antonio Laurence Bardales Villatoro explicación sobre cheques de pago que se registraron como viáticos nacionales y corresponden a viáticos al exterior, quien mediante oficio SDN-GA-OFICIO 355-05-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, nos manifestó lo siguiente: “Por lo antes expuesto, y dando respuesta a las observaciones realizadas por el ente antes mencionado se explica lo siguiente:

- Por un error involuntario al momento de registrar en el libro diario de la conciliación mensual, se registró con el 26210 Viáticos Nacionales, en lugar de 26220 Viáticos al Exterior, cabe mencionar que en la documentación soporte (orden de pago) se clasifico de forma correcta.
- Se constató que en el registro del libro diario de la conciliación mensual de Actividad Central y en las órdenes de pago, se realizó la correcta clasificación del objeto del gasto 26220 viáticos al Exterior. Ya que, por un error involuntario al momento de realizar el listado de cheques por objeto del gasto enviado a dicha comisión, se clasifico en el objeto 26210 Viáticos Nacionales, por la formula aplicada. (se adjunta copia de los registros en el libro diario de dichos cheques).
- Se constató que en el registro del libro diario de la conciliación mensual de la Actividad Central y en la orden de pago, se realizó la correcta clasificación del objeto del gasto en concepto de pago de Alimentación y Transporte, por lo que al momento de registrar el cheque 23454 que corresponde a viáticos Nacionales, se registró con número 22454, duplicando el número de cheque en el listado enviada a la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas SEDENA (se adjunta copia del registro en el libro diario de dicho cheque)”.

Mediante Oficio No. 172-CATSC-SEDENA de fecha 20 de junio de 2022 se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea de Honduras Coronel de Seg. Inst. D.E.M.A Vladimir Flores Suazo explicación sobre el hecho antes mencionado, quien mediante Registro N°FAH (CGFAH), Expediente N° 1075 de fecha 12 de julio 2022, nos manifestó lo siguiente: “Por un error involuntario los gastos por desaduanaje de repuestos y otros materiales realizados por la F.A.H., se ha estado registrando a la cuenta de transporte (25100) pero a partir de la fecha, se corrige tal situación, se hace el registro de acuerdo con la recomendación emitida por el personal del Tribunal Superior de Cuentas, en el objeto de Impuesto sobre Ventas (27114), para que todo se haga en legal y debida forma, con el fin de mejorar la verificación y confiabilidad de la información”

Lo antes descrito limita determinar con certeza si los saldos de los objetos del gasto presentados en la ejecución presupuestaria son reales y confiables.

RECOMENDACIÓN N° 25

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe Estado Mayor Conjunto, para que instruya al Comandante del Ejército, Fuerza Aérea, Policía Militar del Orden Público, Comando de Apoyo Ecosistema y Ambiente, Industria Militar de las Fuerzas Armadas, para que a su vez ordene al Pagador de cada Fuerza, para que el contador general registre los valores en los objetos del gasto que corresponden. Verificar el cumplimiento a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 26

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional (Actividad Central) para que instruya al Jefe de Contabilidad y este a su vez al Contador General, que registre los valores en los objetos del gasto que corresponden. Verificar el cumplimiento a esta recomendación.

5. EN LAS ÓRDENES DE PAGO NO SE DESCRIBIERON LOS OBJETOS DEL GASTO CORRECTOS.

Al revisar la documentación soporte de los pagos correspondientes a servicios de capacitación según ejecución presupuestaria (Actividad Central), se pudo constatar que no existe una adecuada supervisión en la elaboración de las órdenes de pago, ya que no describen los objetos del gasto tal y como fueron ejecutados, ejemplo:

Fecha	N° de Cheque	Monto cheque	Concepto	Fuerza	Objeto registrado en la orden de pago	Objeto no registrado en o/p según documentación soporte
27/03/2019	22527	55,532.02	Viáticos Colombia/Capacitación	SEDENA	26220 Viático al Exterior	24500 Servicio Capacitación

27/03/2019	22526	64,438.48	Viáticos Colombia/Capacitación	SEDENA	26220 Viático al Exterior	24500 Servicio Capacitación
27/03/2019	22525	28,860.76	Viáticos Colombia/Capacitación	SEDENA	26220 Viático al Exterior	24500 Servicio Capacitación

Incumpliendo lo establecido en el Manual de Clasificaciones de Transacciones Presupuestarias. Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:
TSC-NOGECI -V-01 Prácticas y Medidas de Control.
TSC-NOGECI -V-02 Control Integrado.
TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.
TSC-NOGECI -V-10 Registro Oportuno.
TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de Control.
TSC-NOGECI-VII-01 Monitoreo de Control Interno.

Sobre el particular en oficio N° SDN-GA-OFICIO 354-05-2022 enviado por el Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional General de Brigada; ANTONIO LAURENCE BARDALES VILLATORO se remitió respuesta al Oficio N° 132-CATSC-SEDENA, en relación a la revisión de cheques correspondiente a servicios de capacitación, en la cual solicita la explicación que no se describen los objetos del gasto en las órdenes de pago, manifestó lo siguiente: “Por un error involuntario al momento de realizar la orden de pago, solo se agregó el objeto del objeto del gasto 26220 viáticos al exterior con el valor total de los viáticos más el costo de la capacitación, pero en el registro del libro diario de actividad central y en listado de cheque por objeto enviado a las CATSC están ambos objetos (26200 y 24500) correctamente registrados y con el monto que le corresponde a cada uno.(se adjunta copia de los registros correspondiente a los objetos correctos en el libro diario”.

Lo anterior provoca que, las órdenes de pago, no reflejen con certeza los conceptos por los cuales se está realizando los pagos ni los objetos del gasto afectados.

RECOMENDACIÓN N° 27

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Girar instrucciones a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional que instruya al personal encargado de la elaboración de las órdenes de pago, para que al momento de elaborar las mismas detallen el objeto u objetos del gasto correctos, tomando en consideración lo que establece el Manual de Clasificaciones de Transacciones Presupuestarias, Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

6. FALTA DE ALGUNA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN ALGUNOS PAGOS DE ALIMENTACIÓN.

- a. Al revisar la documentación respectiva de los gastos de alimentación del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas, se constató que no se adjuntan algunos informes mensuales que justifican el gasto de alimentación erogado por ciertas unidades del Ejército, únicamente presentaron la hoja de liquidación y transferencia bancaria, según lo establecido en el “Manual de procesos y procedimientos para entrega y liquidación de fondos ejecutados por concepto

de alimentación para el personal que participa en misiones de protección y conservación del bosque y la naturaleza”, ejemplos:

Descripción del Gasto	Fecha	N° de Cheque o Transferencia	Valor del cheque	Unidad	Valor mensual de c/unidad	Observación
Alimentación para el personal del Ejército encargado de operaciones del Bosque mes enero 2019	21/05/2019	17323	972,000.00	7 MO. B.I 12DO.B. I 17MO. B.I 10 MO. B.I 1ER. BINGS CEDACE	37,800.00 18,900.00 28,350.00 47,250.00 36,450.00 9,450.00	Falta informes de alimentación de algunas unidades
Alimentación para el personal del Ejército encargado de operaciones del Bosque mes enero 2018	Año 2018	16226	928,800.00	2DO. B.I 1ER BAC E.TE ESOE 1ER. FFEE 120BGDA. CMDO 7MO. B.I 12DO.B. I 17MO. B.I UNIDADES ESPECIALES 10MO B.I 1ER.BING CEDACE	28,350.00 28,350.00 6,750.00 9,450.00 20,250.00 35,100.00 37,800.00 18,900.00 28,350.00 37,800.00 36,450.00 6,750.00	Falta informes de alimentación de algunas unidades
Alimentación para el personal del Ejército encargado de operaciones del Bosque mes Febrero 2018	2/4/2018	16313	953,100.00	9NO. B.I 1ER. BATCOM 115 BGDA. CMDO 5TO. B.I 15TO. B.I 16TO. B.I	35,100.00 33,750.00 31,050.00 18,900.00 45,900.00 74,250.00	Falta informes de alimentación de ciertas unidades

b. Al revisar la documentación respectiva de los gastos de alimentación, se pudo verificar que en los informes de alimentación no se adjuntó planilla del personal a quien se le brinda alimentación, ejemplos:

Descripción del Gasto	Base	N° Transferencia	Fecha	Valor de Transferencia	Observación
Alimentación Julio de 2019	Complejo Central F.A.H	2522	1/8/2019	168,750.00	No se adjuntó la planilla de personal a quien se brinda alimentación.
Alimentación Agosto de 2019	Base J.E.S.C	79272912	1/10/2019	388,800.00	No se adjuntó la planilla de personal a quien se brinda alimentación

Incumpliendo lo establecido en el “Manual de procesos y procedimientos para entrega y liquidación de fondos ejecutados por concepto de alimentación para el personal que participa en misiones de protección y conservación del bosque y la naturaleza”.

Etapas 3: Remisión de informe de liquidación de gastos de alimentación.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI -II-03 Responsabilidad por el Control Interno.

TSC-NOGECI -V-02 Control Integrado.

TSC-NOGECI -V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.
TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante.

Mediante Oficio número N° 176-CAST-SEDENA de fecha 4 de julio de 2022, se solicitó al Coronel de Infantería DEM Juan Ramón Hernández Campos explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 0210/2010 de fecha 18 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “Se notifica a usted que este Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente solicito las explicaciones debidas a la administración anterior según detalle: falta de documentación soporte en informes de alimentación para personas, se debe a que no se realizó una revisión al momento de recibo de la unidad que envía reportes”.

Lo anterior ocasiona que las cantidades erogadas y transferidas a cada unidad no cuenten con la documentación de respaldo que justifique la transferencia y confiabilidad del gasto.

Mediante Oficio N° 169- CATSC-SEDENA, de fecha 17de junio del 2022, se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea Hondureña Coronel de Seguridad D.E.M.A **Vladimir Flores Suazo** explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente N° 1228 de fecha 04 de agosto del 2022 nos contestó lo siguiente: “Respecto sobre la documentación soporte faltante, cabe mencionar que según el procedimiento que se ejecutaba anteriormente, dichos documentos (comprobante de pago y las planillas) se archivan por separado. Por lo que se adjunta; copia de comprobante de pago y copia de las planillas de los meses solicitados, con el propósito de brindar la información faltante para verificar que los recursos del Estado son utilizados de la mejor manera”.

Lo anterior ocasiona dificulta para revisión de los procesos de alimentación al personal militar por parte de los entes contralores y auditoria interna.

RECOMENDACIÓN N° 28

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y este, al personal encargado de la recepción de los respaldos de alimentación para que antes de emitir el pago se cercioren que toda la documentación que justifica el gasto este adjunta a los expedientes. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 29

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea y que este a su vez al Pagador General, para que adjunte a los pagos la planilla de beneficiarios de alimentación según el procedimiento descrito para tal fin. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

7. FALTA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN EL PAGO DE PLANILLAS DE PENSIONES DE VETERANOS DE GUERRA.

Al revisar la planilla de Pensiones de Veteranos de Guerra del Estado Mayor Conjunto se pudo constatar que no se adjuntó la documentación que respalda el pago como ser F-01 y/o transferencias, ejemplos:

Nº	Planilla de Pago Veteranos de Guerra	Fecha de Planilla	Año	Valor de la Planilla	Observación
1	Planilla para hacer efectivo el pago del beneficio a los Señores veteranos de guerra correspondiente al mes de mayo.	24/05/2018	2018	23,343,293.62	No se adjunta los F-01 a la planilla correspondiente al pago de pensiones Veteranos de Guerra.
2	Planilla para hacer efectivo el pago del beneficio a los Señores veteranos de guerra correspondiente al mes de noviembre.	19/11/2018	2018	22,482,791.89	
3	Planilla para hacer efectivo el pago del beneficio a los Señores veteranos de guerra correspondiente al mes de enero.	15/02/2019	2019	22,213,444.66	
4	Planilla para hacer efectivo el pago del beneficio a los Señores veteranos de guerra correspondiente al mes de julio.	18/07/2019	2019	21,807,296.12	

Incumpliendo lo establecido en el Art.125 Archivo Documental de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-02 Control Integrado.

TSC-NOGECI V-08. Documentación de Procesos y Transacciones.

Sobre el particular, según expediente N°0038 de fecha 16 de febrero de 2022, enviado por el Capitán de Fragata Oscar Edgardo Rivera Urbina, Director Administrativo del Estado Mayor Conjunto manifestó lo siguiente: “En respuesta a tu oficio N° 79-CATSC- SEDENA de fecha 15 de febrero del 2022.

- 1- En vista a lo anterior hago de su conocimiento que las planillas emitidas a esa Comisión estaban debidamente adjuntas las impresiones de los F-01, mismo que no llevan firmas de las respectivas autoridades ya que fueron descargados del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Debido a que se imprimen junto a planilla y se remiten a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) para la firma de quienes aprueban y validan el proceso, una vez firmados los documentos originales estos son custodiados por esa Secretaría.
- 2- Con el objetivo de contar con la documentación completa (F-01 con todas las firmas) que respalda dicho pago, la SEDENA a partir de la fecha entregara copia a esta Dirección Administrativo con sus respectivas firmas y estas anexadas en las planillas.
- 3- Se adjunta copia de los F-01(con sus respectivas firmas), correspondiente a las planillas de los meses de febrero y julio del año 2019.
 - a. La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Defensa Nacional por ser el ente superior del Estado Mayor Conjunto son quienes certifican el proceso de la elaboración y aprobación de la planilla de los Señores Veteranos de Guerra, firmado y autorizando los F-01 tanto de forma escrita como en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH) de la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Servicio Civil; por tal razón se envían de forma impresa dichas planillas.

- b. En vista que este fondo especial es aprobado por el ente superior de esta Secretaría de Estado; se envían a la oficina de la Gerencia Administrativa dicho soporte; manteniendo en el Estado Mayor Conjunto el sustento de forma digital y si requiere la autoridad competente se puede realizar la impresión”.

Lo anterior, provoca que el no tener la documentación archivada donde corresponde genera dificultad en los procesos de revisión y validación de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 30

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe Estado Mayor Conjunto para que instruya al Director Administrativo del EMC, gire instrucciones al personal encargado de las planillas de pensiones de veteranos de guerra a mantener un archivo con la documentación soporte del F-01 y transferencias. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 31

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto para solicitar a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) remita al encargado de planillas de pensiones de veteranos de guerra en el Estado Mayor Conjunto una copia de los F-01, transferencia y planilla de pensiones de veteranos de guerra con sus respectivas firmas y sellos que respalda dicho pago. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

8. FALTA DE FIRMA EN ACUERDOS PARA PAGO DE ALIMENTACIÓN EN LA FUERZA AÉREA HONDUREÑA.

Al revisar los acuerdos de alimentación elaborados por la Fuerza Aérea Hondureña durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2018; se pudo constatar que estos no se encuentran firmados por la autoridad competente (Secretario General del Estado Mayor Conjunto/ Jefe Estado Mayor Conjunto), ejemplos:

Fecha	Acuerdo	Valor del Acuerdo	Descripción del objeto del Gasto
19/1/2018	001	2,257,200.00	Alimentación Enero
26/2/2018	002	2,106,000.00	Alimentación Febrero
19/3/2018	007	2,080,350.00	Alimentación Marzo

Incumpliendo lo establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos, Sección de Compras inciso N°7

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

TSC-NOGECI -V-02 Control Integrado

TSC-NOGECI-V-07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones.

TSC-NOGECI -V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI-V-13 Revisiones de Control

Mediante Oficio N° 169-CATSC-SEDENA de fecha 17 de junio del 2022, se solicitó al Pagador General de la Fuerza Aérea Hondureña Coronel de Seguridad D.E.M.A **Vladimir Flores Suazo** explicación sobre el hecho antes mencionado; quien mediante expediente 1073 de fecha 12 de julio de 2022, manifestó lo siguiente: “Se solicitó mediante nota a la Secretaría del Estado Mayor Conjunto una copia del acuerdo de alimentación mensual de tropa firmado. Se adjunta copia de la nota y de los acuerdos solicitados”.

Comentario Auditor:

Durante el desarrollo de la auditoría fueron presentados los acuerdos con firmas, evidenciando que no hay seguimiento a los acuerdos de alimentación que se envían al Estado Mayor Conjunto para su firma y así poder documentar en debida forma las erogaciones por este concepto.

La falta de firma en los acuerdos evidencia el incumplimiento a los procesos ya establecidos a los procedimientos ya establecidos para la erogación y legalidad de dicho gasto.

RECOMENDACIÓN N° 32

AL SEÑOR SECRETARIO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe del Estado Mayor Conjunto que instruya al Comandante de la Fuerza Aérea Hondureña y este a su vez al encargado elaborar los acuerdos de alimentación proceda a realizar en legal y debida forma el proceso administrativo correspondiente. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

9. FALTA DE DOCUMENTACION SOPORTE EN EL PAGO DE BECAS.

Al realizar la revisión de la documentación soporte del pago de becas se encontró que no se adjuntan los formularios de ejecución de gasto (F-01) de pago a las planillas.

Becas Nacionales del Ejército objeto (51211)

N°	Mes/Año	Concepto	Valor de F- 01	Monto	Observación
1	6/6/2018	Planilla de Becario Escuela de Sub- Oficiales del Ejército (E.S.O.E.) (N-10-2018.	0.00	109,932.54	No se adjunta F-01 de pago.
2	1/11/2018	PLANILLA DE BECARIO Escuela de Aplicación para oficiales del Ejército Mayor (P) Luis Felipe Reyes Mayes "No descansas, Aprende" (21)	0.00	127,600.00	No se adjunta F-01 de pago.

Becas Extranjera del Ejército objeto (51212)

N°	Mes/Año	Concepto	Valor de F-01	Monto	Observación
1	4/1/2018	Planilla de Becario México	0.00	47,500.00	No se adjunta F-01 de pago.
2	4/1/2018	Planilla de Becario México	0.00	32,400.00	No se adjunta F-01 de pago.

Fondo de Inversión /de Becas Mónica objeto (51230)

Nº	Mes/año	Concepto	Valor de F-01	Monto	Observación
1	Enero/ Diciembre	planilla de becario becas al exterior	L0.00	57,360.00	No se adjunta F-01 de pago.
2	Enero/ Diciembre	planilla de becario becas al exterior	L0.00	28,680.00	No se adjunta F-01 de pago.

Incumpliendo lo establecido en el Art.125 Archivo Documental de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-02 Control Integrado.

TSC-NOGECI V-08. Documentación de Procesos y Transacciones.

Sobre el particular, Coronel de infantería DEM. Juan Albino Cruz Hernández el Pagador General del Ejército, en el expediente 048-2022 del 16 de febrero de 2022, comunicó lo siguiente “En atención a Oficio N° 075 de fecha 15 febrero 2022, manifestó lo siguiente:

1- Por este medio me dirijo a Usted, a fin de informar a esa Comisión Auditora que, a los respaldos de Becas Nacionales, Formación y Externas correspondiente al año 2018 no se incluyen los F-01 ya que dichos documentos se encuentran con un archivo por separado, la cual respalda la ejecución presupuestaria 2018, que suma el monto asignado en el grupo 5000 establecido en el presupuesto global asignado en el Ejército, por lo que se envía copia de los F-01 y reporte de ejecución”.

Lo anterior, no permite revisar y validar de conformidad el pago efectuado en concepto de becas.

RECOMENDACIÓN N° 33

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe Estado Mayor Conjunto para que instruya al Comandante del Ejército y este a su vez al Pagador General, que se adjunte a las planillas de becas el respectivo F-01 o transferencia de pago. Verificar el cumplimiento de esa recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 34

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

Girar instrucciones al Jefe Estado Mayor Conjunto para que instruya al director administrativo Fuerzas Armadas solicitar a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Gerencia Administrativa una copia de los F-01 o transferencia de pago bancaria que respalda el pago de becas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), manifestamos que no se encontraron hechos que ocasionan responsabilidad.

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES.

Como resultado de nuestra Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a los rubros: **Caja y Bancos, Servicios Personales:** Sueldos Básicos, Adicionales, Décimo Tercer Mes, Décimo Cuarto Mes, Complementos, **Servicios no Personales:** Servicios de Capacitación, Mantenimiento y Reparación de Transporte, Tracción y Elevación, Pasajes al Exterior, Primas y Gastos de Seguro, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias, Viáticos Nacionales, Viáticos al Exterior, Ceremonial y Protocolo, **Materiales y Suministros:** Alimentos y Bebidas para Personas, Alimentos para Animales, Prendas de Vestir, Calzados, Llantas y Cámaras de Aire, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Gasolina, Diésel, Material de Guerra y Seguridad, Elementos de Limpieza, Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, Útiles y Materiales Eléctricos, Repuestos y Accesorios, Material de Defensa y Seguridad, Producto Ferroso, Confecciones Textiles, Elementos de Ferretería, Productos Forestales, Productos Artes Gráficas, Abono y Fertilizante, Insecticidas, Fumigaciones y Otros, Herramientas Menores, Productos Explosivos y Pirotécnicos, Hilados y Telas, Cueros y Pielés, Artículos de Caucho, Productos Químicos, Productos Material de Plástico, Aceites y Lubricantes, **Bienes Capitalizables:** Muebles Varios de Oficina, Equipos Varios de Oficina, Electrodomésticos, Equipo de Transporte Terrestre para Personas, Equipo Médico, Equipo para Computación, Equipo Comunicación, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado, Equipo de Comunicación, Equipo Recreativo, Embarcaciones Marítimas, Equipo Militar, Aplicaciones Informáticas, **Transferencias y Donaciones:** Becas, Pensiones, Transferencia y Donaciones a Organismos Internacionales, Ayuda Social a Personas que fueron ejecutados en cada uno de los Programas de las Fuerzas Armadas de Honduras, no encontramos hechos subsecuentes que requieran ser incluidos en este informe.

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Realizamos el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N°005-2018-DGSD-GASGIPSCI-SEDENA-A que cubrió el período 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2017 emitidos en las siguientes fechas: 07 de marzo de 2019. Estos informes corresponden a 1 auditorías con 29 recomendaciones, 25 de control interno y 4 de cumplimiento legal; a ser implementadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), nuestra revisión demostró que dichas recomendaciones fueron implementadas por la entidad.

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de diciembre de 2022

Karla Lizzete Triminio

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa.

Karla Vanessa Castillo

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Marbyn Rafael Garcia

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa.

Mario Roberto Coello

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Wendy Yessenia Mejia

Auditor

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Sandra Lizeth Valladares

Jefe Equipo

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Jorge Omar Cerrato

Supervisor por delegación

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

Claudia Lizeth Mejía
Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

María Alejandrina Pineda
Gerente de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad
Nacional y Cooperación Internacional